56 193

Real de Eclesiásticos

San Martín de

Bueu,

(27)

(30)

C-570/6

Arq. Archivos, Bibliotecas
DE GALICIA

ARCHIVO HISTORICO
TOLEDO



Indice de todos los Individuos que Comp.e este Libro, con Vecinos Comisionados

D.n Victorino Gaspar Benavente 2

D.n Pedro Antonio del Prado - - - 5

La Cofradia del Sacramento - - - 7.

La de Animas - - - - - - 7

La Fabrica - - - - - - - - - - 7.

Fundadores

1

D.n Antonio Cuadros - - - - - - - 9

Asistidos por D.n Luis - - - - - - - 9

D.n Benito Tejeiro - - - - - - - 9

D.n Demetrio de Abendaño - - - 10.

D.n Ignacio Requejo - - - - - 11.

F.n Justo de Lemos - - - - - - - 11.

D.n Lucas del Rio - - - - - - - 13

D.n Simon Sanchez Pallero - - - - 14.

Convento de Religiosos de Ro
Sondelas - - -

AHPPo

AHPPo

En la Feligresia de San Martin de Buen Ju
risdicion de la villa de Cangas a doce dias del mes de
Julio de mil setecientos Cinquenta y dos, el señor Dn
Diego Antonio Cortinas subdelegado aprovado por
la Real Junta de la unica Contribucion vaxo las ordns.
del señor Dn Fran.co Xavier Garcia Sexon del conse.jo
de S. M. y Ministro privativo con amplias facul
tades para el establecimiento de ella en este Reyno;
Abiendo visto lo que resulta de las Relaciones entre
gadas por los vecinos y forasteros Eclesiasticos, Con
ventos, Monasterios, Obras pias, y cofradias de dentro
y fuera del termino de esta dicha Feligresia, las de
claraciones y respuestas generales del Interrog.to
de la Letra: A: y el reconocimiento, confrontacion
y mensura hecha de las Casas, Tierras y demas pri
ezas de esta Poblacion y su termino, todo hecho con
asistencia de Dn. Fernando Arango Theniente de
Fiel Hordinario de esta villa y Jurisdicion, Fr.co
de la Vila Mayordomo Pedaneo de esta dicha Feligr.a
Domingo Ignacio de Santos, y Joseph de la Hud
Peritos nombrados por dicho Mayordomo: Domingo
de Silvio y Ignacio del Rial, Peritos elegidos por
a
Sumas todos practicos y expertos en el conocim.to
Caudales, Especies, Utilidades, y rentas de la tierra

U

y alquilones delas Casas de estadha Felig.ª
y exterminio, reuitexando el Juxamento que
tienen hecho enlos autos generales enque ama.
abundamiento sexratifican; Paso aformar este Li
bro Maestro deconfrontacion yasiento gnal conforme
alquesepxeuiene enel Capitulo quince, y dieyocho
dela Ll. Instruccion yalto proueido enlos gener.s
en xres delpxes.te mes, teniendo presente dhas
Relaciones, Notas, adcciones, yadeverxencias hechas
pordichos Peritos, yenel sefueron sentando todas
las prezas detierxa, huertas Arbolados, Casas.
Dezmos, Ganados, ytodo lodemas quesehaverificado
yencontrado produce vtilidad pxsuorden ycon
toda distincion pextenecientc dalasacendas
yhaueres dedchos Eclesiasticos, Cofradias Con
bentos y Monasterios dedentxo yfuera dedcha
Felig.ª contoral separacion xeamiento hecho
alos Legos. elqual esenla manera siguiente=

Notas.

1.º Queel estilo xegular quelay enesta Felig.ª
en hacer los Eclesiasticos alos Legos, los arendam.tos

deerexas dequalquier especie, y cabidas que
sean, y enqualquier sitio que se hallen, es ame
dias declarando el fruto y produzto; y aunque ay al
gunas piezas detierra arendadas por alguna
prestacion anua de Dinero, ò Grano, va expecifi
cado el quanto alpie de la parte de la respectiva.

2ª 2... Q Luelas piezas detierra que tienen alpie la
enunciativa de quien las lleua arrendadas, de
ue entenderse los Administran sus Dueños por
si mismos.

3ª 3... Q Luelos foros Censos y demas pensiones estan
comprovadas como se manda.

4ª 4... Q Luelos foros que se pagan en pan mediado deue
entenderse, que es Centeno y mijo menudo por mi
tad.

5ª 5... Q Luelas partidas de pensiones que no se expresen
la qualidad, y Naturaleza deue entenderse son
foros.

6ª 6... Q Lueaunque en las Relaciones no se exprese la en
pecie de la tierra en el Cuerpo de las Partidas se
ha de atender al tenor de lo que en el mismo pueda
lo que sucede quando en una partida ay dos ò mas
especies, que en tal caso solo se declara la que

Corresponde dhas otras especies, y lo mezclante
se supone ser dela del titulo; lo que se advierte
para que no se tenga duda altiempo de compartan
los Libros.

Dn Cayetano Gaspar
de Barrenilla Abas.

Bienes espiritualizados

Vna casa de un alto situada en la Aldea de
la Yglesia, tiene de frente veinte varas, y seis
de fondo con frontis por la dha a y izquierda con
Camino y se regulò cualquiera en quarenta
reales vellon.

Vna pieza de tierra llamada Prado
Aldea de la Yglesia cauda dos fanegas y
medio Poco mas ò menos sembradura regulado en
2.ª Calidad. y el otro fanega y medio de
3.ª
17.ª tante se halla de Pasto de Regadio de 3.ª
(6 R.S.) Calidad. esta cercada.

Vn pinar de Pinos de sembradura los
cinco fanegas de sembradura los
tiene a medias del fruto Pedro esteve de esta feligr.ª

3ª
4 ½ f.

Ora pieza llamada Campo doviso
Aldea del viso, Cauida quatro fexra a lous-
ymedio sembradura dexrego dio Cexcada
de 2.ª C.

Tiénela en àrrendamiento Joseph a
Garcia porquelepaga treintayzres xr.es en
Ora pieza delamisma sembrad.ra
llamada Reventon, Aldea de Barreyros
Cauida unfexrado yquarto, Cexcada 2.ª C.

1 f. 1/4
3ª

Tiénela amedias del fruto Pedro
Mancella.

Ora pieza delomismo llamada Ca
rrefa Aldea dicha, Cauida dos fexrados
ymedio, cexcada 2.ª C.

2 ½ f.
3ª

Esta pieza latiene amedias del
fruto, Pedro esteves.

Ora pieza delomismo llamada
Silbeyras Aldea de Barreyros, Cauida
fexrado ymedio, L. Paula Pereyra, S. Pe
dro dela Rua N. Dr Joseph dela Rua,
y S. Franco Gonzalez. S.ª C.

1 ½ f.
2ª

Fiesela ámedias Rosendo Franco.
vecino deesta Feligresia.

Otrapieza llamada las Bexes
cas, Aldea del Outeyro, Cauida enfexado
yuna quarto, elfexado ymedio sembrad.za
desecano, yelquarto xuestante detoxar;
L.s Estevan de Cuxras, Ps Joseph Lorenzo.
R. y S. cercada 3.a C.

1/4 3/4
16.a
26.a

Otra sembradura desecano llam.da
yglesia Aldea deeste Nombre, Cauida
unquarto Cercada 2.a C.

1/4
12.a

Otra delomismo llamada Souto.
Aldea deeste Nombre, Cauida fexado.
ymedio, L.s Gabuel de Barxa. Ps R. y S.
cercada, 2.a C.

1 1/2 f.
12.a

Estas dos piezas lastravasa dme
dias eldicho Pedro Mancelle.

Otrapieza delamisma sembrad.xa
llamada Pencadoura, Aldea de Barxeyros.
Cauida fexado ymedio, L.s y Ps Pedro de
Mancelle, R. y S. cercada 3.a C.

1 1/2 f.
16.a

Vk f. 5.ª

Otra delomismo llamada Moreyra Alda dicha, Cauida ferrado ymedio, L. Manuel de Castro S. N. y S. cercada L. C.

Otras dos piezas lastiene amedias de suttoral fruto Manuel de Castro.

Otra pieza llamada Yglesario Alda dela Yglesia, Cauida veinteyquatro ferrados yquarto, deellos los diez y ocho puestos devinas dos de hortaliza de Regadio; un ferrado de Sauces, otro de frutales, Quatro de Robles, todo de 2.ª C; yelquarto restante de Limoneros de 3.ª esta Cercada.

- 8.ª
- 6.ª
23.ª
11.ª

24 1/4

Pertiene unforo dedoshenta ferrados depan medidos, mes ferrados detrigo, yve intey dos medles devellon quelepaguan de dho Blanco yotros Convoxtes porlapropied do Lago yotros Bienes.

Otro decinco ferrados de Mayz. que lepaga Fran.co de Cano devila yconsortes porlapropiedas Las Aleans yotros Bienes.

Otra dedos ferrados de Centeno que

Lepdga Dn Joseph dela Roca porel Molino
del yglesario.

Diezmos. Percive los Diezmos quepdgan los vecinos
de esta feligresia, que Consisten enlas
pecies, detrigo, Mayz, Centeno, Cañamo
vino; Lino, Judias ò Atrichuelas, Cebollas,
Calabaços, Land, ganados mayores y menores
yeldela Pesca, Cuyos frutos Regulados por
unquinquenio ymportan Seismil y seis
cientos Reales anuales.

Asimismo percive las Primicias
quelepdgan los xrefridos vecinos que al
Sienden alsesentayquatro ferrados depan
mediado, yciento yveinte xr̃s.

Cuyos Diezmos yprimicias estan
gravados conciento yochenta ferrados
depan mediado, yonzenr̃ por Varon detalla
quepdga al ctaciano de v. Lez Digni
dad enla santa yglesia de esta Ciudad
dpo.

Mas por Varon de Cathedratico
onzexeales ymedio.

Mas por Varon de Subcidio doscientos tres 5
cerreales y treintaydos mrs.

Bienes temporales.

1º
Vnapieza detierra llamada Roso Aldeadobala
do, cauidattes ferrados, los dos ymedio detosar yel
(37.) ottomedio de Robles. cercada todo de 3.ª C.
26.ª
25.ª
Paçadesso porella al Conde de Sr Roman
vn Pollo.

Dr Pedro Antº. de la Rua.

y Aldao. Pro.

Bienes espirituales

Vnacasa terreña enla Aldea dobalado, fr. 6. son
Ls. Ordñ eyzq. elsueño Alquilon quatro Reales.

Consunto della vnapieza detierra de
cauida ferrado ymedio, elferrado detosar, yel
1Kf. medio puesto desina, cercada, todo 3.ª C.
26.ª
17.ª

Otrapieza sembradura de 8io eyzq. llamada
37. Sorzins, Aldeadetras Souto, cauidattes ferrs.
cercada 3.ª C.
11.ª

Otra llamada Prado do Burro Aldea do
Balado, cauidados ferrados, vnferrado y treos.
de Pasto Pegadio yelquarto Restante de Robles es
2f. racercada todo de 2.ª C.
18.ª
23.ª

Otra sembradura de secano, llamada
Corrados Aldeadetras Souto cauida dos ferrs.
2f. cercada 3.ª C.
16.ª

2

Vna de Santo secano llamada Costados
a 23d. Aldea dicha cauda dos fex.os y quarto cercada de
2 f 1/4 a
3. Calidad.

Vna de lo mismo en dho sitio, cauda uno to
1 f. cercada 3.a C.
23a

Vna plantada de vinà llamada Ruybi
11 f. nà Aldea de Balado cauda fex.o y quarto cer
8a cada 2.a C.

Vna puesta de Robles llamada Cercado
Aldea de Arras Couto, cauda un fexado cerca
1 f. da 2.d C.
23a

Vna llamada las Coviñas Aldea do Ba
3 f. lado cauda tres fexados, el uno este de Robles
25a y los dos de tosax cercada todo 3.a C.
26a

Vna de toxar en dho sitio, cauda seis
6 f. fexados cercada 3.a C.
26a

Paga de foro cada año al Monasterio
de san Juan del Poyo tres fexados vepan
mediado, y dozemas.

Mas à Dn Juan Rafael Troncoso
Su
vezino dela Feligresia de Cela tres fexados
y quarto depan mediado vna Gallina un Rl.
y treinta mrs.

Bienes temporales.

Vna Casa de un Alto en la Aldea do Ba
lado, Fx. 10. Son S. Dñ eyg. el Bienio al

qualex ochoxedles.

Vnapreza detrexxa llamada tras Cou
to, Aldea dicha, cauda vnfexxadoyquar
toymedio, elfexxado yquarto vembra
duxa dexxegadio, yelmedio quarto puesto de
vinà, L.P. y S. cexcada, N. Josepl de Rio
bo, todo de 3.ª C.

11 1/2 do 9 ym.
11.ª
17.ª

Otra delmismo nombre yenlapro
pia Aldea, cauda vnfexxado ymedio quarto.
elfexxado esta de Pastoreyo yelmedio quarto de
sauzes, cexcada, todo de 3.ª C.

1 1/2 4
2o.ª
25.ª

Otra, de Jrexxa llamada Canu
do Aldea da Granà, cauda dos fexxados
esta cexcada 2.ª C.

8 f.
23.ª

Otra puexta de Castaños, vnfexxado llam.
Couto, Aldea dicha Cauda medio fexxado
Confronta portodas partes Conel Monte Co
mun. 3.ª C.

1/2 f.
19.ª

Otra detoxax llamada Castxelo si
tuada enla Aldea dovalado Cauda dos fexx.
Confronta portodas partes conel Comun 3.ª C.

26.ª
3 f.

Molino. Vn molino Harinero vna Pe
edra Negra, llamado dela Rivera esve
Canle y Maquila, muele Con Agua Co
rriente del Rio dexar Coito diez meses
dalño.

Tienelo altexio delloquepro Luze dia
thas Lopez vecino deestadha Feligxeria.

Paga deforo al Monasterio de san
Juan del Poyo, tresquartos depanmediado.

Mas al Monasterio de Armen
xea del horden de San Bernardo un
fexado depan mediado.

Asimismo paga porforo al Conde
de san Roman, del Principado de Astu
rias, unfexado depan mediado, Dos Gallu
nas yeuntey guaixoms.

Ganado. Dos Bueyes. de diez años Cadauno.

Dos Carneros de año y medio.

Dos obejas de un año y medio cadauna.

Lacofradia del sacramento de Sta Eliph.

Pexcive vn foro demedio ferrado decenteno quelepaga Joseph da Portela yconsortes por lapropiedad de Lago dapreva dolongo.

Otro deoro medio ferrado decenteno quelepaga Antonio Estevez yconsortes porlamismapropiedad.

Pexcive vncenso deseis xreales dezreditos anuales, quelepaga D.ª Bernarda delaTua vecina de Cangas, Ympuestos sobre laspropiedades de Respe reyxa yotros bienes.

Otro dedcho Reales y veintey quatro mrs quelepaga Joseph da Pereyra yconsortes. ympuestos sobre laheredad dos Moynos. yotros bienes.

Lacofradia de Animas de Sta

1/2 2.ª Vnapreza detierra sembradura dexrego dho llamada Cernadon Aldea de Barreyros Cauda vnquarto L.P. R.y S. Lorenzo Martinez Sta C.

Tiene la en Arrendam to Lorenzo Martinez por quelepaga Cincoxx de vellon.

Otrapreza delomismo llamada empenso Aldea da Pereyra, Cauda tres quartos, cercada Sta C.

3/4 2.ª Tiene la en arriendo Joseph Esteves por quelepaga quatro fexx.s y m.d de Mayz.

Otrapieza delomismo llamada fonte

2

deouteyro Aldea de Meyxò Camda tres quartos
3/4 L. y P. cercada. N. y S. Juan Franco, Sa. C.
2a. Fienela en Arriendo Juan Franco porque le
paga Cinco fs. de Mayz.

Otra pieza delomismo llamada Ciudades
Aldea da Grana, camda quatro fanegas, cercada
47. a
11a 3. C. Tiénela en Arrendam.to Pedro de Pobre porq.
le paga onze fanegas de Mayz.

Pertenece un soro dedos fanegas de Mayz que
le paga Josepha de Cimarans. por la propiedad del
Camadal, y otros Bienes.

Paga de foro cada año Josepha Martinez Vecina del
Rio tres fanegas de pan mediado.

Mas al Monasterio de Sn.ta Juan del Poyo
medio fanega de pan mediado.

Mas al Monasterio de Armenteira m.d
fanega de pan mediado, y catorze ms.

Mas à Dn. Demetrio Abendaño Pres
bitero Vecino de Cangas, dos Concas de trigo.

La fabrica de esta feligresia

Una pieza de tierra sembradura de Veg.dio
llamada Lagoa de Lume Aldea da Riveyra de
11a camda viere fanegas, L. N. y S. cercada. P. con
(7.F.) fronta con Agustin Otero. 3a. C.

Tiene la en Arrendamiento Fr.co Aguilla 8
porquelepaga desenos y dos reales anuales
otra pieza delomismo llamada Vego.
Aldea de Sedreyra, cauda enfexado y tres
1/3 1/4 quartos cercada 2.a C.
3.a
otra de Pasto regadio endho sitio, Cau.da
1/11 unquanto, cercada de 2.a C.
18.a
Tiene las en arrendo eldicho Fr.co
Aguilla porquelepaga sietefexados depanme
dealdo.
otra pieza delomismo llamada santan
Aldea de soutelo, cauda tres quartos L.do Pe
dro de Requeyra, S.to Joseph do Burgo, R.
3/4 y v. cercada 2.a C.
18.a
Tiene la en Arrendamiento Sebastiana
de Casas porquelepaga tres fexados y medio
depan mediado.
otra pieza delomismo llamada Agua de
1/2 f. Lume, Aldea deOuteyro cauda fexado y m.o
18.a esta cercada 2.a C.
tiene la en Arrendamiento Alberta Mar
tinez porquelepaga sietefexados y medio de
pan mediado.
otra pieza delomismo llamada viso

8
K.f.
18ª

Aldea deeste Nombre Cauda medio ſr L. N. y S.
cercada, S. Toepha Gallego 2. C

Fiene la en Arrendamiento Toepha Garcia
porquelepaga vnfeixado depan mediado.

Otrapieza sembradura de secano lla
mada fuente de Barca, Aldeadesoutelo, Cauda
vnfeixadoyquarto, cercada, 3ª C.

1 f 4
16ª

Fiene la en Arrendamiento Bartholome.
deoureyro porquelepaga tresfeixadas depanmed.ª

Otrapieza de Fierra llamada Tunge Al
dea dovalado cauda feixe ymedio, los tres quartos
sembradura desecano, y los otros tres detoxar está
cercada 8ª C.

1 K f.
16ª
25ª

Fiene la en Arriendo Bernardo Franco porq.e
lepaga tresfeixados depanmediado.

Otrapieza sembrad.ª desecano llamada Avi
lleyra, Aldea dovivo, cauidaunquarto cercada 3ª C.

1 f
16ª

Fiene la en Arrendamiento Benito Rou
reyro vecino decela porquelepaga vinteyquatro
mrs.

Paga de foro portodas estas Fieras encada
vnano a Dn Toepha dela Rua vecino de Sta dha fe
ligresia sesfeixados depanmediado, ymedio detrigo=

Pertenece vnforo demedio feixado depanme
diado quelepaga Toepha Garcia y consortes por
lacasa y Lugar enquevive enla Aldeadovivo-

Vouasteixo

Dn Antonio de Cuxar.

Seu vitexo vez de Sesmelo.

Bienes espirituales.

Una Casa terrena en la Aldea del Vrbo
de 2 fon 2 vas, esta Camino alquilez dos.
Reales.

Mas pieza de tierra sembradura de Mg.
llamada Vutelo Aldea deste Nombre Cal,
unferrado y quarto L. y L. cercado, N. y S.
Martin Ceteves. es de 1.a Cl.

Tiene dos dias de molienda Cada se-
mana en el Molino llamado Frade, situado
en el Rio deste nombre, Cargado a Antonio
Steves.

Paga de foro al Monasterio de San Juan
del Poyo media Onca de pan mediado.

Mas a Dn Fernando Tavares
de Ponteveda medio ferrado y medio
quarto de pan mediado, por la propia Ra
zon.

3

Azendiano de S.r Leon
ta a n.o
Dignidad en las Sp.l de n.o

Pertave noventa fexados de Centeno, à
tres tantos de mistura, y otro Real de
dezimo que le paga el Abad vezta Felig.a
por pertenecer con que estaxaxado el Benef.o
Espantonado. D.n Benito Freyre Vz.o
vecino de Zela.

Bienes Temporales.

Una pieza de tierra sembradura de Ma.ro
llamada Fuente, Aldea do Outeyro, Cauda
dos fexados, L.s Pasqual de Ruibò S.n M.n y
S. Josepl de Tarais. 2.a C.

27.
3.a

Tiene la en Azendamiento Pasqual
de Ruibo por que le paga seis fexados de
Maiz casadio.

Otra pieza de la misma sembradura
llamada Sedimiras, Aldea dicha, Cau.da
tres quartos, L.s y S. Gabriel Galvido.
N.r y S Cercada 3.a C.

3/4
1.a

Tiénela en Arrendamiento Dom.º 1º

Carrera vecino de Tela porquelepagaanse
Reales de vellon anua.s

Otrapieza detierra plantadeV
viña llamada Ortiña Aldea del outer
xo decauda dosfexadosy medio, Cerca
da
(2½ f.) 2.ª Calidas
8ª.

Otra delomismo llamada Cderal.
Aldeadiesma, Cauida vnquarto, Cercada
a
[1/4] 3. Calidad.
17ª.

Otrapieza detoxar, llamada Pra
Siqueyra Aldea de Rigde, Caudafex
a
[1½ f] ymedio, Cercada, 3.ª C.
26ª.

Paga vfoxo encadavn anio dllo
nasterio delas Juan delpoyo vnfexado,
ydos Concas depan mediado, yveinte y
quatromrs.

Dias à Dn Antonio Manuel
dlonte negro vecino dla Ciudad D
Tuy tresquartos depan mediado, vn R.l

ARCHIVO HISTÓRICO PONTEVEDRA

4 ydez. y sette mas.

Mas à Dn Jacobo Cloe

vecino villavilla Reyp, quarto y

medio depan mediado tambien por

Foro.

Dn Demetrio de

Abendaño Sres.to

de Canga.

Serave el expresado Dn Demetrio

de Abendaño, un foro de tres ferra

dos y unco Conca Reyp, que

en cada uno lepaga Baltha

sar Cleves y otros Conortes de

cinco Mesta Telgxera por el Cam

po de tres ferra Labradio llamado

Cernadon.

Dn Jacinto Requeso- 11

Pco vecino de Cangas.

Pexcive vn foro de dos fexrados de pan medi
do que le pdgan. Domingo do couto Pco
Lorenzo, y consortes por las Casas y Lugares
en que viuen.

El
Fray Justo de Lemos. Lego ord.
de Santo Domingo de Vrexa.

Bienes temporales.

Vna pieza de tierra de vembradura de Vegadio
llamada Reventon, Aldea de Cortelo, Cau.
vnferrado, L. y S. Cercada, N. Marcos de
Otero, y S. Vizente Garcia Vta O.

17.
2a

otra de lomismo llamada Lago de
Abaxo Aldea dicha, Cauda vnferrado, L.
Cauar, Vo Fran co Leoreno, E. y S. cercado,

17.
3a

2a Calidad.

otra de lomismo llamada Lago d
de arriva Aldea dicha Cauda quarto.

y medio; L. y S. cercada, S. Francisco Perales.

1/4 3ª — R. Rosendo Franco 2.ª C.

orra delomismo llamada asmeano Al
to de a deOuteyro, cauida unferrado y medio y.
d
1/4 3ª — L. P. y S. cercada, R. Agustina Gomez. 2.ª C.

orra delomismo llamada Meano.
Aldea dicha cauida tresquartos L. P. y R.
3/4 3ª — cercada. S. vicente Garcia 2.ª C.

orra, Vembradura de Vecano llamada
las Meano, Aldea de Outeyro yazeferida
cauida medioferrado L. P. y R. cercada
d
1/2 f. 16ª — S. vicente Garcia 3. C.

orra delomismo llamada Monte
da Veha, Aldea dicha, cauida medioferr.º
L. y L. cercada, R. vicente Garcia, y S. Mar
1/2 f. 16ª — cos de Oreyro 3.ª C.

orra delomismo endho sitio, Cau.da
medioferrado, L. P. y S. cercada, R. vit.te
1/2 f. 16ª — Garcia, 3.ª C.

orra delomismo endho sitio, cauida
medioferrado y medio quarto, cercada

3ª Calidad.

Todas estas Piezas lastrieneen Cauendamiento Juº de Cauodevila. porquelepaga diez ferrados de Mayz encadaun año.

Otrapieza plantada devina, llamada Cubela, Aldea de Barreyros, Cauidaquarto ymedio, L. y S. cercada, N. Marcos deoteo, y S. Agustina Gomez, 3ª C.

Otra delomismo, llamada Monteda vcha, Cauidaunquarto, enella Aldea. Cerca la 2ª C.

Otra delomismo llamada Monteda Vcha Aldea de outeyro Cauida unquarto L. y S. cercada, N. Juº. Perales, y S. Marcos deoteo 3ª C.

Otras tres piezas lastriene amedias delfruto eldicho Juº de Cauodevila.

Otra dexiestar llamada Monte davcha, Aldea dicha Cauida mediofexº. L. y S. cercada, N. Marcos deOteo, y S. Juº decauodevila 3ª C.

Otra delomismo llamada Monteda

monte dancha de Arriva Aldea dicha
Cauada ferrado ymedio, Cercada 3.ª C.

(1½ f.)
21ª

Otra delomismo llamada Cauanouno.
Aldea dicha Cauada dos ferrados Cercada
2. f.
21ª
3.ª Calidad.

Otra llamada chanda Raveda Aldea
dicha, Cauada dos ferrados, el uno de siembra,
y el otro de tosa; L. V. y S. cercada, R. Vizen
2. f.
21ª
26ª
te Garcia, todo de 3.ª C.

Fuelas en Arrendamiento el dicho
D.n Francisco de Cano devida, porquelepaga diez
reales anuales.

Paga de foro al Conde de san Roman
un ferrado y dos Concas depan mediado y
concas y media de tojo y quatro Reales.

Mas al Monasterio de san Juan del
Poyo medio ferrado depan mediado.

Mas à D.n Benito de Lira vecino
de Bouzas una Conca depan mediado.

Mas al Marques de santa Cruz
vecino de Rivadulla, Dos Concas depanme
diado.

Mas à Dn Fernando Cavanes vezno de Pontevedra, Cinco Concas depan mediado.

Mas à Dn Cayetano Barrenillo Cura de esta Feligresia, ocho Concas ymedias depan mediado.

Dn Lucas dela Rua, Sacro.

Residente en Portogal.

Bienes Espiritualizados.

Vna Casa deun Alto, enla Aldea dobalado. fr. 6. fom. 4. dà u exhg. el dueño, Alquilexqua tro Reales.

Vnapieza detierra con Junto dla Casa Cauida treyntezados, deellos los ymedio plantados devina, yelotro medio Sembradura de secano, Cercada todo de 2a C.

37. 8a 12a

Otra llamada Sabeluca, Aldea de Soutelo, Cauida seisfanegas, los Cinco sembradura deregadio, yelotro Restante detierra, estacercada, todo de 3a C.

6. f. 11a 26a

Otra llamada Campo dobalado Aldea de este Nombre Cauida, Cincofanegas

Un quatro sembradura de secano, y el
5.f. 12a gn. no arestante plantado devinà, estrà Cerc.da
todo de 2.a Calidad.

Otra sembradura de secano enel
sitio, cauida medio fexrado, L.e S.n y S. cerca
16a. K.f. da, N. S.r Antonio Mucael de Aldao 3. C.

Estas exepciones lastrine amedias
del finado Cayetano de Lozela vecino de esta
feligresia.

Otra pieza de tojal llamada Balado
Aldea de este nombre cauida medio fexrado
26a K.f. a
cercada 3. C.

Molino. Un Molino Arinero de una Rueda
negreira llamado da Corriña que muele con
Agua Corriente del Rio de tras con el
qual es de Canle y Maquila

Tiene lo alterado de lo que produze Jo
seph de tras conto vecino de esta Feligr.a

Paga de foro al Monasterio de San Fr.o
del Poyo, medio fexrado de trigo, un fexrado
y quarto y medio de pan mediado, tres hea
les, y diez y ocho mrs.

Mas al Conde de san Roman vnfe
xrado detrigo yuno ferrados depanme
diado.

Mas por Varon de subcidio veinte
y dos xrs de vellon.

Mas quarenta y ocho Reales por Li
mosna, deveinte y quatro cuvas Vesadas.

Dn Simon Sanchez Pullero.
Abad de Busantes.

Bienes temporales.

Vnapieza detierra sembradura de trigo
llamada Perexos, Mide de Meyzò Cuida
quatro ferrados y medio está Cercada a C.

Tiene la en Arrendamiento Juan
Martinez vecino de esta Feligresia porque
lepaga onze ferrados de Meyz. Cadaano.

Molino. Vn Molino harinero llamado Canu
do, de Cubo y maquila y buena Rueda negre
xa que muele Con Agua Corriente todo el
de Canudo seis Meses dlano.

Tiene lo en arr.do Juan M.z porq paga
125 Rs.

Lik. f. 11ª

Paga de foro al Monasterio de sanctᵒ. del Soyo, un ferrado y medio y quarto de pan mediado tres uuedes y seysmᵘˢ.

El Convento de Religiosas delavilla de Redondela.

Percive treintay tres uuedes de vellon por uuedros de Censo anuales que le paga Dⁿ Benito dela Ruᵘ Freyre, y impuestos sobre el Campo do Mazoeyro, y otros bienes.

Monasterio de Ament^{xa}.

Percive un foro de treynta y seis ferrados de pan mediado, dos ferrados de trigo, un Carneiro, seis Reales y veinte y quatro mrᵉˢ que le paga Gilberte Franco y consortes y fᵗ. de Lugar da Pedreyra.

Otro de veinte y cinco ferrados de pan mediado, dos de trigo, y un Carneiro, por el Lugar da Pedreyra;

Asimismo percive el aumente delos

Cavezaleros deestos foros el Derecho. que llaman Luctuosa Cuyo Importe Regulado enel discurso de Cinquenta años asciende a dos Reales y tres quartillos Canudles.

La colegiata de Cangas.

Se excive un foro detreinta y quatro fan.os depan mediado, que le pagad Pedro Enie vez, y otros Consortes, vecinos deesta Feligresia, por los Lugares de Bon, y Civilidad, en esta Poblacion.

Esta Colegiata expone estar apeado este foro con Cinquenta y dos clausulas dadas que se celebran por sus y sus divinos y que su Limosna Obsciende a cuarenta y cinquenta Reales.

Monasterio de San Juan del Poyo.

Se excive un foro detreinta y nueve fan.os

depan mediado y seis detrigo quelepaga
Juan de Otexò, y consortes, porel Lugar de
Otexo.

Otro de Cinquenta yocho ferrados
depan mediado, tres ferrados y medio de
trigo, onze Reales devellon, y dos Gallins,
quelepaga Domingo Ignacio de Santos,
y consortes porel Lugar dela Seixeyra.

Otro de seis ferrados depanme
diado, y un ferrado de trigo quelepad.r
Antonio Miscael de Aldao y consortes
porel Lugar dela Pedreyra.

Otro de nueve ferrados depan
mediado y unco de trigo quelepaga D.n
Jp.l dela Rua y consortes porel Lugar
da Pedreyra.

Otro de cinquenta y un ferrados
depan mediado, y unco de trigo, quele
paga Cristoval de Riobò y consortes
porel Lugar de Barreyros.

Otro dedos ferrados de trigo y un

Gallina quelepaga Josepl dedrexo y 16
consortes por las viñas dela vivixia, y
herederos de Filgueyra.

Otro de cinquenta y tres ferrados
depan mediado, doce ferrados detrigo,
dos ymedio de centeno, seis Gallinas, y
veinte y dos Reales porvna Manrana,
quelepaga Lorenzo Martinez y consortes
porel Lugar dela Graña.

Otro de quarenta y nueve ferrados
depan mediado, cinco detrigo y tres Galli
nas quelepaga Josepl Estelles y consortes
porel Lugar de Baldado.

Otro devn ferrado detrigo, que
lepaga Benito Bueres y consortes, por
las heredades de Bacelo, Canudo, y cobas
Robas.

Otro devn ferrado y medio de
trigo vna Gallina, quelepaga Dn Josepl
dela Rua porlavrixa decataquelas.

Otro detreinta y siete ferrados

N depan medido, tres de trigo. Dos Gallinas, y veinte y dos Reales, que le paga Ro Sendo Franco de la y consortes por el Lugr de Soutelo.

Otro de once fexados depan medido que le paga Dn Antonio Micael de Aldao y consortes por el Lugar de Soutelo.

Otro de trezentos fexados depan medido, y dos Capones, que le paga D Bar Bartholome de Sarraga vecino de dho yotros Consortes por el Lugar de dho yglesia.

Otro de trezentos y cinco fexados de centeno, otros tantos de Maiz, Trez de trigo, y cinte y ocho rs y medio que le paga Joseph de Rio Bò por el Lugar de dhas Souto.

Otrosi mas por cada Cho Monas terio los Caldemios, y Lucros a dezimos Jotos, que asciendem a dos hozreales cada uno

Tambien percive los medios Dé-
zmos delos frutos. quese cosen en los Lug.
de Cuntas, Casdlopido; Maxtises, Selinos,
de Guimarans; Luintan: y la Prada; y
los delos Ganados Mayores y menores
de sus vecinos, que regulado su valor
en Cuinquenio y importan seiscientos
Reales anuales.

Religiosas del Convento de Santaclara de Sta.

Percive enteconvento un foro deveinte y
seis fexados depan mediado, y delos fexados
de trigo que le pagan Pedro Blanco y q.
por el Lugar devila nova.

Otro de Catorce fexados depan
mediado, que le pagan Joseph Laporcela.
y consortes, por el Lugar de Fexadan

Otro deveinte y dos fexados depan med.
que le paga Thom. Fexoxe y q. pr labezedad de Rial.

Otro de nueve Reales de vellon
que le paga Alberta do Rosal y cond.

Mu

Sortes por la Heredad, do Rubidaxca-

Otio de seis Reales que le paga Do

mingo Gapo por el Lugar do Bacelo.

Asimismo percive los medios Di

ezmos de las tierras affectas de estos foros

que regulados por vn quinquenio Impor

tan quarenta reales anuales.

Encuya Conformidad se fenecio este Libro

de confrontacion, Reparto y asiento q.al de

todas las tierras, Casas, Ganados, Rentas, De

rechos, Foros, Censos, Pensiones, y demas Bi

enes, pertenecientes alos Ecclesiasticos, Con

ventos, Monasterios, Abadias, Fabricas, y

obras pias, desta Poblacion y fuera della.

comprehendidos en el termino, y dichos Peritos

Digeron estar fiel y Legalmente hecho sin

fraude ni dolo ni particular ni comun, y q.e

bacorresponde a las Notas, y adiciones pu

estas en dhas Relaciones, y dlas confrontac.nes.

y reconocimientos practicados, vaso el Ju
ramento que tienen hecho, y mayor abunda
miento ratifican, y lo firmaron los que supie
ron, y por los que no lo hizo en su nombre, con su
a
ruego quemando lo poner lo por diligencia, y ha
ver fenecido dicho Libro con las Veces
necesarias y de ello yo Ese. Doy fee=

Diego Ant° Coutinho

Hermenegildo Alves

Joseph Clara Leite

Silvestre Franco

Domingos Ignacio Santos

Ignacio Real Gonçalves

Domingos Soares

A ruego de los que no supieron firmar.

Joseph Clara Leite

Laurenno

Antonio de Oliveira

AHPPo

AHPPo

AHPPo

1838

Rl de Lcc.o

de

Deso

Sta Maria de Beluso

(37)

El Procurador deesta Pra.

se hallará Colocado al N. 23.

564/4

AHPPo

AHPPo

AHPPo

Yndice delos yndibiduos quecontiene este Libro. asi Vecinos. Como Forasteros.

	Folios
Dn Alonso Valcarcel Fator.....	3...
Dn Domingo Piñeyro Blanco.....	5...
El Arcediano de Salnès.....	6...
La fabrica de Beluso.....	6...
La Cofradia del Sacramento de esta Feligresia.....	7...
La fabrica de Bueu.....	9...
Combento de S.to Dom.o de Ponteuedra.....	9...
Monasterio de S.n Juan del Poyo.....	10...
Combento de S.n Agustin de Santiago.....	11...

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

AHPPo

En la Yglesia de Santa Maria de Beluso

Jurisdizion dela villa de Canzas, á veinte

y zinco dias delmes de Abrill, demill sete

zientos Cinquenta y dos años, el S.r Dn

Diego Antonio Coxiñas Subdelegado apro

uado porla Real Junta dela Unica contri

bucion Dasso las ordenes del S.r Dr fran

zisco Dauila, Ganzia Sexon, del Conseso

de S. Mt. y ellmo sto Tribunal, con am

plias facultades paxa el establecimiento

deella eneste Reino; Auiendo visto, lo

que resulta delas Relaciones entregadas

porlos Curas y forasteros, eclesiasticos

Seculares y Regulares, obras pias de Den

tro y fuera della, las declaraciones, y Res

puestas generales al yntexrogatorio delas

letra A. y el Reconozimiento, Confrontacion

y ellensura echa delas Casas, texxas, y

Demas piezas deesta poblacion y suterminio,

todo echo con asistencia del Juez exami

nador dela Capital deesta Jurisdizion

Procurador Genexal, Mayordomo
Pedanio, y con la paxticulax syntex
uencion de Ygnacio esteuez, y ellax
ton de Outeyxo, y pexitos nombrados
por dho Mayordomo, y Domingo
Soliño, è Ygnacio del Riál, pexi
tos elixidos por Su uoxd, todos pxac
ticos, y expextos enel conozimiento,
Causas, especies, Vtilidades, y Renta
delas nexxàs y algunexes delas Casas
deesta dha fxá y su texmino, Reyteran
do el Juramento que tienen echo enlos
Autos Generales, en que âmaion abien
damento se Ratificaron y passo ajus
mar este libxo elMaestxo de conformta
cion, Rconstxo, y asiento generales
conforme al proueydo de vente

Y quatro del Corriente, y segun alque
previene, el Capitulo quinze, y Dies
y ocho dela Real Instruccion, tenie
endo presentes dhas declaraciones,
Relaciones, Notas, adiciones, Y
advertencias echas por dhos Textos;
y en el se fueron sentando todas las
piezas de tierra, huertas, Arua lados
Casas, Diezmos, Ganados, y todo lo de
mas que se ha verificado y encontrado
produze y trae utilidad, por su orden
y con toda distincion, pertenezente alas
haziendas, y hauexes dichos eclesias
ticos, Seculares y Regulares, y cofradias
de dentro y fuera dicesta sexia, con total Se
paracion de asiento echo alos Legos

Y en la manera siguiente.=

Notas

1ª Que las piezas de tierra que no tienen al pie la enunciativa de quien las lleua arrendadas, debe entenderse la administran sus dueños por sí ellos mismos.

2ª Que los foros, censos, y demas pensiones estan comprouados como se manda.

3ª Que los foros que se pagan en pan ellevado, debe entenderse que es Centeno y mixto menudo, por ellitado.

4ª Que, en las partidas de pensiones en que no va expresada Su Calidad y naturaleza, debe entenderse Son foros.

5ª Que, aunque en las Relaciones no se exprese la especie de la tierra en el cuerpo de las partidas sea de atender al titulo vajo de que vienen puestas, lo que sucede quando en una partida ay dos, ó mas especies, que entonzes solo se declara, la parte que corresponde a las otras especies, y lo restante se Supone ser de la del titulo, lo que se aduierte, para que no se tenga duda al tiempo de confrontar los Libros.

D.n Alonso Valcarcel Tatón Presvitero Abad de esta Feligresia.

Bienes espiritualizados.

Percive los Diezmos de dicha Feligresia, que consisten en Vino, trigo Mayz, Centeno, Cañamo, Lino, Cebollas, Frutos, Lana, Ganado mayor, y menor, y Pescado, que reducido su valor aun quinquenio importa anualmente dos mil, rs. de vellon:

Mas percive por razon de Primicia, anualmente en dicha Feligresia, treinta, y siete fanegas de pan mediado, y uno de trigo.

Paga por razon de Subsidio, y escusado Trescientos cinquenta, y ocho reales, y diez y ocho mrs. vn.

Asimismo paga de pension, y impuesta sobre dichos Diezmos al Arcediano de Salnes, Dignidad en la S.ta Yglesia Cathedral de Santiago, diez.

yocho ferrados de trigo, quarenta y Cinco de Centeno, y otros quarenta, y Cinco de Mijo menudo.

Una Casa de un alto, Situada en la Aldea da Rosa, y tiene de frente, diez, y seis Varas, de fondo ocho Vrâ. Camino; izq.ª Bienes del Dueño y derecha Vs Vales de Vellon.

Una pieza de tierra Sembradura de Vegadio, llamada Enfrdo, al 3.ª dea da Rosa, Cavida dos ferrados esta cercada, y es de primera Calidad. 2.f.

Otra pieza de tierra Sembradura 5.ª de Secano, llamada Horta, Aldea da Rosa, Cavida, Diez ferrados Cercada de 2.ª C. 1.f.

Otra pieza de tosar, llamada Pombar 2.ª aldea da Roza, Cavida Seis ferrados esta Cercada, y es de 3.ª C. 6.f.

Recive un foro de Veynte y un ferrados, y tres quartos depan medidos, q.e anualmente Vs paga, Blas de Ferradas y Consortes, por el Lugar del Vglesario

4

yotros Bienes endicha Feligresia.

Otro de Leyme, y Cinco texados, y medio quarto de dicho pan mediado yun texado detexo, que dnuabm.te lepaga, Greopxio Bolinõ, y Conxortes por otro lugax, que tambien sellama Xoleiraxio, yotros Bienes.

Bienes adquexidos

Una pieza detexxa, llamada Cabreixa 72a Aldea da Rosa, Caxida seis texxados, los Cinco sembradura de secano 2o 6.f. yel otro de tojax, Cexcada de 3.a C.

Otxa pieza de texxa sembradura 5.a de secano, llamada Bobeda, aldea da Roxa, Caxida quatro, ymedio de texxado Cexcada de 2.a C. 1/2

tienela amedias. esta pieza Roxa Gonzalez.

Otxa pieza de texxa sembradura 7a de secano, llamada Couto, aldea de Monte mosos, Caxida texxado, y quatro, L, Antonia Piñeixo, P. Rx

1.f.y 1/4.

U. Cercada de 3.ª C.

tiene la amedias Rosa Gonzalez

42ª Otra pieza delomismo, llamada, que y
2 f. mada Aldea da Ruanoba, Cauida
dos ferrados, Cercada de 3.ª C.

Otra pieza, llamada Pon Aldea
5 1/2ª dicha, Cauida dos ferrados; eluno
2.f. y medio Sembradura de Secano, ycl
Otro medio detoſa, Cercada de 2.ª C.

Estas dos piezas. las tiene amedias
Tosepha de Mondragon.

Otra pieza de tierra Sembradura
3º de Regadio; llamada Salgueyral al
½ f. dea da Roza, Cauida medio ferra
do Cercada de 1.ª C.

Paga de foro por todas estas partes
dar anualmente. al Monasterio de
S.n Juan del Poyo, dos ferrados de
pan mediado y doze mrs

Marpaga. ala Cofradia del San
tisimo Sacramento de esta Feligresia
un real, y dos mrs. Vellon por redito

2 f 1/4.

Gan.do de Tenso anudles.

Dos Bacas conssus crias en su Ca
sa.

Dos Oveias.

Trese Carneros.

tres. Cerdos.

Otra Baca Consucria amedias dela
Ganancia, enpoder de Rosa Gonza
lez. Viuda. Vecina de esta Feligresia

Otra Baca tamvien amedias en
poder de Joseph de Hermelo.

Otra tamvien amedias enel de
Joseph de Pastoriza.

Dn Domingo Piñeyro.
Blanco Resuites Vecino.
delavilla de Ponteuedra.

Bienes adquiridos.

Una pieza de tierra Sembradura de
3ª Regadio, Llamada Rabas. Aldea da
Rosa, Cauida dos feixados. yguar
to, Cercada de 1ª C.

2 f 1/4.

Enestapieza tiene Pedro Gonzalez

tresquartas.; Agustin Godoy un fexa
do.; y Francisco de Pastoriza, medio
fexado, todos amedias.

Otra pieza de tierra delo mismo
1ª Llamada Biña, Aldea de sax. Cavida
3/4 1/2 tres quartos, y medio, L, y P. Cer
cada, R, y S, Felix Vidal, de 2ª C.

Tenela amedias. Juana da Pe
na Viuda.

Otra pieza de tierra, sembradura
de secano, Llamada Leyra da Axea.
5ª Aldea dha, Cavida unfexado, L,
1 f. R, y S. Cercada, y P. Thomasa Mar
tinez de 2ª C.

~~Tenela amedias.~~ dicha Juana
da Pena.

Otra pieza Llamada Coto aldea
42ª dicha, Cavida unfexado; los tresquar
49ª tos sembradura de secano, y elqua
to restante de Tierra, L, R, y S. Cer
1 f. cada. y P. Juan de Pastoriza, de 3ª C.
tenela amedias Joseph de Hermelo

Otra pieza, llamada Rosa, aldea
del mismo nombre. Cauida fexado
72ª 2ª y quarto; lostres quartos. Sembradu
ra de Secano, yelmedio fexado de
toſca, L. Francisco de Pastoriza, P.
1 f. 1/4. R, y S. Cercada, de 3ª C.

Otra pieza Sembradura de Seca
no, llamada Caural, Aldea dha, Ca
5 uida medio fexado, L, P, y S. Cer
½ f. cada, y R, Maria de Malvido de
2ª C.

Otra delomismo, llamada Seisa
aldea de Ruanoba, Cauida fexado
72ª y medio, L, Benito la Riqueyra,
1½ f. P, Antonio Martinez. R, y S. Cer
cada 3ª C.

Otra, llamada Monte mayor al
dea del mismo nombre, Cauida un
99ª 2ª fexado; el medio fexado de Treitax,
y el otromedio de toſax, L, P. S. Cer
1 f. cada, y R, Agustin Gago de 3ª C.

Estas quatro piezas, la tiene ame

Lidr. Francisco de Pastoriza.

Paga de foro anualmente por to
dos estos partidos. al Monasterio
de Sn. Juan del Poyo. dos fanegas,
y tres quartos de pan mediado; y
Real, y medio Vn.

El Arcediano de Salnès.
Dignidad en la S.ta Yglesia.
Cathedral de Santiago.

Percive de Renta diez y ocho fanegas
dos de trigo, quarenta, y Cinco de
Centeno. y otras quarenta, y Cinco
de Mijo menudo, que anualmente
le paga Dn Alonso Valcarcel Pa
ton, Abad de esta Feligresia, y im
puesta sobre los Diezmos de ella.

La fabrica de Beluso.

Una pieza de tierra, llamada Bali
ñas, aldea da Rosa. Carga Sein
te, y quatro fanegadas; las ocho fane

12ª
40 3
20ª

24. f.

Dos sembradura de secano, otro ocho
ft. Tierras, y los otros ocho, de tosar.
Cercada, y todo de 3ª C.
tiene la en daziendo, el Cura de ves tasa. por la
que pa 9d. anual mente. pros ta 12. de vellon.
Percive un foro, de diez y seis, r.
y diez y ocho mrs. q. anualmente le
paga. Silvestre de Pastoriza, y Con sor
tes, por una hezedad, y otros Bienes, lla
mados de Rudnoba.

Otro denuete fexados. depan me
diado, y viete Concas de Zentero, q.
anual mente le paga, Domingo da
Rosa. y Consortes. por la hexedad do
Coto, y otros Bienes.

Paga por razon de dozemisas. a
nualmente, al Abad. de esta Feligre
sia, Veynte, y quatro r. v.

Lacofradia del. Sacra
mento de esta Feligresia.

Una pieza de tierra sembradura de
secano, llamada Cavallo de avajo
aldea de Vaz, Cauda dos, fexados.

2.f. 72ª

L. Domingo da Roca, P. Rua
na da Vila, R, y V. Cerca da de 3ª C.
tiene la en dando. Joseph de
Pastoriza, y paga. anualmente. por
ella. Veynte, y siete rs. vn.

Otra pieza llamada. Salinas al
72ª dea dha, Cauida de ferrados; dous
2ª y tres quartos. Sembradura de seca
2.f. no, y el resto de tosa, L, Thomas
Martinez, P. R, y V. Cerca da, 3ª C.
Tiene la en dando Martin
de Outeyro, y paga, anualmente
por ella. Diez, y nueve rs.

Otra pieza Sembradura de seco
72ª no, llamada Santa Maria. aldea di
2.f. cha, Cauida dos ferrados, L, P, R,
Cerca da, y V. Maria da Vila, 3ª C.
tiene la en dando Domingo
da Vila, y paga por ella anualmte.
Doze rs.

Otra pieza del mismo, llamada sa
xan. aldea dicha, Cauida ferrado, y

12ª 1/4. gidato, L, P. C. Cezcada. y R. Do
mingo Martinez. 3ª C.

Fienela en axiendo Andres
tevez, y paga anualmente poxella
treze rs. cor.

42ª Otra pieza delomismo, llamada
Volto defaxo, aldea da Proza, Cavida
tres quartos. Cezcada de 3ª C

Fienela en axiendo Francisco
de Pastoriza, y paga poxella anual
mente, nueve xs. cor.

Otrapieza delomismo, llamada
5ª Pon. aldea da Ruanoba, Cavida tres
quartos. L, P. C. Cezcada. y R. Pe
dro Perez. de 2ª C.

Fienela en axiendo Josepha
de Mondragon, viuda. y paga anu
almente poxella, Catorze rs. y veinte
y seis mrs cor.

Otrapieza tamvien sembradura
de secano, llamada Cavallo, aldea

.8

42º de Vaz, Casada-fexada ymedio, L,
P, U, Cexada, y K, Juan da Cuña
de 3ª C.

1½ t.

tenela en axiendo Agustin
Gago, ypaga porella anualmente
quinze rs de vellon.

5º Otra delomismo, llamada Leira
de Ovellas. aldea dha, Casada dofe
xados. ymedio, L, Juan de Cu-
dagon, P, K y U, Cexadã, de 2ª C.

2½ t.

3º tiẽnela en axiendo Francisco fe
xos, quien paga porella anualmen
te treinta rs vellon.

Paga deforo portodas estas par
tidas. al Monasterio de Sn Juan
del Poyo. siete fexados depan me
dado.

Percive un Censo de treinta yun
reales vellon, reditos anuales, que
lepaga. Julian de Arzeo, y Consor
tes, porunahed. llamada eyras, yotros Bs.

Lafabrica de Buen...

Vnapieza de tierra. sembradura de
4 ½ Secano, llamada Ruanoba, aldea del
mismo nombre, Cauida tres fanega
dos, Cercada de 3ª C.

Tienenla en arriendo, Fernan
do, y Tiana de Cauo de vila, y
pagan por ella anualmente tres
fanados depan mediado.

Convento de Santo.
Domingo de Pontevedra.

Vnapieza de tierra, sembradura de
regadio, llamada Prado, Aldea de
sax, Cauida unquarto, L, Joseph
3ª de Pastoriza, P, Cercada, R, Domin
go da Rosa, y S, Isauel Vidal.
de 1ª C.

Otrapieza delomismo, llamada
Faual, Aldea dha. Cauida dos fanega

2.f.

4ª L, P.S. Cercada. y R. Alcaela Pe.
xeira de 2ª C.

1/4.

4ª Otra delomismo, llamada Lasi
ñas, aldea dha, Cauida unquar
to, Cercadd de 2ª C.

Estas tres piezas lastiene dos
dias. Joseph de Hermelo.

4ª Otra pieza tambien sembradu
ra de regadio, llamada Foxo aldea
dha, Cauida medio fexado, yme
dio quarto., L, P, S. Cercada, y R.
Benito Garcia de 2ª C.

2 f 1/2 lo 9.

4ª Otra pieza delomismo, llamada
Piña de Abad, aldea dha, Cauda
medio fexada. Cercada de 2ª C.

1/2 f.

Estas dos piezas lastiene dos
dias, Joseph de Outeyza do Coto.

Otra pieza delomismo, llamada
Prado, Aldea de Rua noba, Cau
da tres fexados, ymedio, L, Domin
go Esteves, P, Cercada, R, Pedro.

1/4.

4ª 3½ f.

Perez. y V.. Francisco dourteyxo de 2ª C.

Fienela amedios. Pedro Gonzalez.

Otra pieza, tambien sembradura de Regadio, llamada Labadoyro del dea dha, Cauida dos fexados. yme dio, L. P. Cercada, R, D. Alonso Faton. y V. Dª Josepha Villar Pe 4ª 2 f. y ½ go de 2ª C.

Otra delomismo, llamada Pon dalded dha, Cauida dos fexados, L, P, S, Cercada, y R, Domingo Piñey 4ª 2 f. xo de 2ª C.

Otra pieza, llamada totan, al dea de Ruanoba, Cauida diez fexa 12ª dos, yquanto; de ellos Cinco fexa 9ª dos, yun medio, sembradura, unquar 8ª dos, y medio, sembradura, unquar 9ª to de Huerta. medio fexado de Pasto, 1 y ¼. yel resto de Tierras, todo Secano de 3ª C. y esta Cercada.

Estas tres piezas lastiene arre
dis Pedro Gonzalez.

Paga de foro por todas las dichas
8 partidas. al Monasterio de S.n Juan
del Poyo. medio fexado de trigo, un
fexado, yquarto ymedio depan me
dido, Veynte reales, y Catorze m.s
de vellon.

Monasterio de S.n
Juan del Poyo.

Pexcive un foro de Veynte, ydos fe
xados de Centeno, Veynte ydos
fexados de Menudo, unfexado
de trigo, una Gallina, yuna Liara.
de Pulpos, ó porella diez y Seis, r.s
Con porella: que anualmente le paga.
Antonio Martinez delatorre, y Con
sortes, por el Lugar da Rosa de el
faxo.

Otro de Veynte yun fexados, y
medio depan medrado, Cinco fexa
dos de trigo, una Gallina, yun

Real que anualmente le paga, Grego
rio da Vila, y Consortes. por el Lu
gar da Roua, de Catalvdo.

Otro de quarenta, y tres ferrados
de pan medidos vn ferrado de trigo,
vna Gallina, y vna Liaza de Pul
pos, q.e anualmente le paga Joseph
Franco, y Consortes, por el Lugar
da torre.

Otro de Veynte, y ocho ferrados
de pan mediados, dos ferrados de trii
go, dos, r.s de vna Gallina, y ocho r.s
de media Liaza de Pulpos, q.e anual
mente le paga, Martin de Otero y
Consortes. por la primera mitad del
Lugar de Otero de Maria Garcia.

Otro de Veynte y ocho ferrados
de pan mediado, dos ferrados de trii
do r.s de vna Gallina, y ocho r.s por
media Liaza de Pulpos, que anual
mente le paga Benito da Riqueyra
y Consortes, por la segunda mitad
del Lugar do Outeyro.

Otro de Veynte, y seis ferrados de pan mediado, y dos Gallinas, que anualmente le paga, Antonio Piñeyro, y Consortes, por el Lugar de Anguians de Benito Piñeyro.

Otro de quarenta, y quatro ferrados de pan mediado, dos Gallinas, y ocho rs. de media Liura de Pulpos. q.e anualmente le paga, Alberto de Otero, y Consortes, por el Lugar de Anguians de Maria Maluido

Otro de sesenta, y nueve ferrados de pan mediado, dos Gallinas y una Liura de Pulpos, que anualmente le paga, Ygnacio Estevez, y Consortes por el Lugar do Pazo

Otro de dos ferrados de trigo y uno de Centeno, q.e anualm.te le paga, Antonio Martinez, y Consortes, por las Viñas del Lugar do Pazo.

Otro de medio ferrado de pan mediado, que anualmente le paga Domingo da Vila, y Liura de Pulpos

cd, por el Monte Cavada, de Maria y Francisca de Vila.

Otro de Cinquenta ferrados de pan mediado, Cinco ferrados de trigo, una Gallina, y media Liura de Pulpos, q^e anualmente le paga Benito Martinez, y Consortes, por el Lugar de Outeyriño

Otro de quatro ferrados de pan mediado, que anualmente le paga Dⁿ Joseph de Larraga Vez.^o de la Ciudad de Vigo, por los Montes de Vdra, y Lago.

Otro de Veynte y siete ferrados, y medio de pan mediado, que anualmente le paga, Joseph de Otero, y Consortes, por la segunda parte, de los Montes de Vdra, y Lago

Otro de Dos ferrados, y dos quartas de pan mediado, que anualm^te le paga, Cayetano Gonzalez, y Consortes, por la otra tercera partida de los Montes de Vdra, y Lago

Otro de quarenta, y nueve ferra
dos de pan medido, y una Liura
de Pulpos, que anualmente le paga
Clemente Solino, y Consortes, por el
Lugar de Gondar.

Otro de treynta, y ocho ferra
dos de pan medido, tres ferrados
de trigo, y una Liura de Pulpos, q.
anualmente le paga, Caytano Gon
zalez, y Consortes, por el Lugar de
Sax de Juan Martinez.

Otro de diez, y seis ferrados de
pan medido, q.e anualmente le
paga, Benito Garcia, y Consortes
por el Lugar de Casal de Robas.

Otro de treynta, y seis ferrados
de pan medido, quatro ferrados de
trigo, dos Gallinas, y media Liura
de Pulpos, por la mitad de Casal del
Lugar de Sax.

Otro de Diez, y ocho ferrados de
pan medido, un ferrado de trigo, y una Liura de Pulpos por el

Lucas de Ribas q. anualm.te le paga Dom.o da Roza, y Consortes

Otro dequarenta, y seis ferra dos de pan mediado., siete ferrados de trigo., dos Gallinas, y Veynte. Rs.s, por el Lugar. de Sineyra, y Fuentefria, que anualmente, le pa ga Manuel de Cano de Vila, y Consortes.

— Otro. de Taeynta ferrados de pan mediado, q.e anualmente le paga. Juan de Ferradans, y Con sortes, por el Lugar de Requeyra.

Otro de diez, y seis ferrados de pan mediado, y una Gallina, q.e anual mente le paga, Blas de Fe rradas, y Consortes, por las Here dades de Villar.

Otro de treynta, y ocho ferra dos de pan mediado, y siete ferra dos de trigo. q.e anualmente le pa ga. Joseph Benito de Ferradans, y Consortes, por el Lugar de Paradin de Juan Blanco.

DIPUTACIÓN - ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL - OURENSE

AHPPo

- Otro de quarenta, y tres ferrados de pan mediado, quatro ferrados de Trigo, de Gallinas, y onze ss. que anualmente le paga Lorenzo da Pena, y Consortes. por el Lug. de Pedrosa de Soliños.

- Otro de trenta y nueve ferrados de pan mediado, dos ferrados de trigo, y onze ss. Cs. que anualmente le paga Bon, y Sn. Mames delos martires. q. anualm.te le paga Lorenzo da Pena, y Consortes.

- Otro de treynta, y nueve ferrados de pan mediado, quatro ferrados de trigo, y onze ss. Cs. que anualmente le paga Estevan Val y Consortes. por el Lugar de Sn. Mames de Carballa.

Otro de un ferrado de pan mediado, que anualmente le paga Juan de Pastoriza, por el Monte Cavalo de Antonio Garcia da torre.

Otro de un ferrado de pan mediado, que anualmente le paga

Matheo Comedeyro, y Domingo
da Rosa, por la tomada do Coto.

Otro dettes fexados depan
mediado, q.e anualmente le paga
Antonio Martinez, y Consortes.
por las tomadas da Coba da Ro
posa.

Otro dettes fexados, y tres quar
tos de pan mediado, que anual
mente le paga, Gregorio Comedey
ro, y Consortes, por las tomadas, y
Casas del Coto de Vax.

Convento de San.
Agustin de Santiago.

Percive un zenso de nueve reales y
treynta mrs. de reditos anuales q.e
le paga Benito Garcia, y Consortes
por la propiedad dafontayra, y o
tra en la Beiga de arriba.

Otro de Veynte y quatro reales

y Veynte, y seis mrs, que anual-
mente le paga, Benito Martinez
y Consortes, por la propiedad de
Aburiño, yerra en la Beiga dos
feixos.

Otro de Veynte, y seis rs, y Ca-
torze mrs. que anualmente le pa
ga, Benito da Riqueyra, y Con
sortes, sobre la Casa de Morada
de Domingo Vidal. y otros Bienes

En cuya conformidad se fenecio este Libro del
asiento Real, de todos los bienes, y rentas espiri-
tuales, y temporales, delos Individuos del estado
Eclesiastico, secular y regular, y existen en dha Fe-
ligresia, y su termino, con los delos foraesteros, todo
ello con distincion y claridad, segun las Relaciones
diligencias, y reconocimientos, y confrontaciones, he
chas, y dhos Peritos, dieron estan fiel y legalmente
hecho, sin agravio, de parte vaxo el Juramento que
han prestado, y de nuevo ratificaron, y lo firmaron

los que supieron con su atenced, que mandó. po
nerlo por diligencia, de que yo Escrivano
doy fee.=

Diego Ant.º Cortinas

Ygnacio Ant.º Dial Gonj.

Ygnacio Ybañez

Juan Xavier Lagos

Juan de Dios Ybañez

Domingo Solino

Ante mi.

Jph Antº de Rivera

AHPPo

AHPPo

AHPPo

AHPPo

RIG
(Catastro Marqués Ensenada)
752

45.925) 752

Sig. 45925/752

ARG

Tridaze de todos los Inabitantes que Contiene
este Libro dos Vezinos Como se Advierte

Pardos

D.n Juan Antonio Lopez de voto -- " 5.
D.n Bonito Perez. ---------- " 5
D.n Domingo Bento Vazquez - " 9.
La Capellania del D.n Juan Baptista - " 12
La Capellania de Nra S.a de la Concepcion " 14
La Fabrica ---------- " 16

Forasteros

El Reverendo Arzobispo de Lima " 22
D.n Clemente de Acuña - " 23
D.n Ygnacio Loreto. ---------- " 23
D.n Fasisto Requeso. ---------- " 23
D.n Tph.s Manuel Garcia - ---- " 36.
n Luca de las Heras ---------- " 5

En la Villa de Santa Maria de Tedo
Jurisdicion de la villa de Cangas, à veinte y ocho de Julio
de Julio año de mil setecientos cincuenta y dos: Dn
Dn Diego Antonio Cortina Subdelegado aprovado
dicha Real Junta de la contribucion vajo las
ordenes Reservadas Dn Fco Xavier Garcia Sesor
del consejo de S. M. y Ministro privativo con am
plias facultades, para el establecimiento de ella, en
este Reyno, haviendo visto lo que se ordena, en las Re
ales ordenes entregadas por los vecinos y forasteros ecle
sticos, Monasterios, obras pias, Conventos, y cofradias
de dentro y fuera del termino de dicha, Peroquia
las declaraciones y excepciones generales al Interro
gatorio de la letra, A: y el reconocimiento confron
tacion y prevencion, hecha, de las Casas texas y demas
fincas de esta Poblacion y su anexo todo echo consas
tencia de Dn Fco Domingo Theniente de Juez
horidinario de dha villa, y Dn Alberto Deyra Mayno
Pedano dicha Peroquia; Domingo Freire y Vicen
Gonzalez hombres buenos Peritos nombrados por dho
Mayordomo Domingo Pino, y Ygnacio de Real
Peritos elegidos, por Primo uno de los practicos
y experto en el Conocimiento Calidad, especies y ca
lidades y fuerzas de las Fincas, Alquileres de
dhas, de dha Peroquia y Juramento hecho en
forma, Juramento que hicieron como en los Autos q

enpie a mayor abundamiento ser ynfrian, Y de
dsemas Ese Libro mde ste la Confronta ci on
Regis tro de Asiento general conforme elopie trau
los Capitulos de suso, yora y pho alo Real Fuer
en y cuyo provecho enlos enunciados en tes de
sente, teniendo presente dhas Reboluciones declaraciones
Notas, adiciones y advertencias echas pasados
xitos en cinco libro refuerzos sentando todas las Pa
tentes; huesped Arbolado, Casas Diezmos, Gal
nados, y todo lo demas que se ha verificado; y en co
trario no dude por su orden, y concepto dirán pa
tenecientes alos haueres y hacienda de dichos edes
cios, co sadas, Conbentos, y Monasterios
y fuera del examen vecina expresada Jelrozena
conto del separacion de Asiento echo alos Legos y en
esta manera Sigue.

Notas.

S.... Que el dho regulador pueda y enesta Jelrozena
Cela enhazer los edificios alos Legos los Hazen
damientos detenidos referidos especie y Calidad q
sean, y en qualquier otra parte se hallen, de ynmediato de
Su todo fuero y proceder; y cumpla se algunos pleitos
q se hayan suscitado sobre alguna prestacion diezmal de
q hasta Grano se haya cobrado algunos alpie de
hazer asesoracion

Sudos pre... de treze q̃ no tienen dspie la-
mancuerda deſpues los Vend dxxendidos deue entend
dexse los Adminiſtradores Dueño por si mismo

Sudo cerros foros y demas pensiones - estan con

cuerdo, ...nda,

Sudos pastordes de pertenencia q̃ no se expresa
de su calidad y Naturaleza deue entenderse son
bacas.

Sudos foros q̃ se pagan en panmedio deue
dexse q̃ es mitad medio y Centeno.

6.. Siempre en los Relaciones debe expresarse la
especie delos frutos, en el cuerpo de los pastordes se
hade atender, al titulo de q̃ vienen pues sucede q̃ muchas
especies, q̃ tienen otro nombre q̃ declara la pasee q̃ corres-
ponde alas otras especies y lo mismo se entiende
con debi del titulo q̃ pase se advierta para q̃ no
aya duda, al tiempo de Cargo, los libros

5 Por la Certificacion dada por Dn Juan
Antonio Lopez de Roo, Cura Parroco de
esta Feligresia consta q̃ los Diezmos q̃
pagan los vecinos de la conversen en es-
pecies de trigo, Centeno, Abaya, &c.

...mendo, Lino, viño Land Ganados mal
ynos ynmenores, Cámaro y Diezmos de
bastos, pie regulado su valor conel rela
primicio) por un quinquenio importaron
se mil xo ducados; Cuios Diezmo pert
cuien el Marques de Rana Cruz. vecino de
Roma de villa, bimicio; el Colegio, de Rano
opisiones dela ciudad de Ranoraga, la quarta
parte; y el Cauildo dela Rana Yglesia catha
dal ciudad la otra quarta parte,

Ytemos dezimos Diezmos pertenece el Arzobispo
de Las Diguidad ensta Rana Yglesia las
que pagan los vecinos del Lugar del Yglesario
Cuestmbastan quinientos y cinquenta xx.
en cuia Cantidad le tiene dho Cura Parroco
en Arziendo.

Los que pertenezen el Marques de Rana Cruz
se administran de esta manera

Yten que pertenezen dho dho Colegio y Cauildo los
tiene en Arrendamiento D. Bernardo Rodriguez
vecino de Marin Juan Sobral y Benito
Bernandez de Rana Thome de Viejo y
Juan Juan Freire vecino de esta Feligresia, en
cinco mil quatro cientos y treinta reales
de vellon anuales Segun mas bien
ra; y otro resulta dela enterada Cen
tus acion.

D. Juan Antonio Lopez de Soto.

Cura Parroco de esta Feligresia.

Bienes espiritualizados.

Una Casa de un Alto enla Aldea del Tolerario f.l 12. vars. fon L. de f.l y f.l del Due ño Alquilex, doze rr.

Una pieza detierra con pinos dela Casa Cural, q.do fexmado; los dos q.ños q.do cerrados de vna sola tapia de barro, y el medio q.do exes tante de Tapias de Tapial de 2.C

Bienes temporales de q.en

Otra de vn Cuerpo de Casa de Morada q.do de Vecindad en la Aldea de Pousada, Camino de Santiago Freyre f. y Egido de Rioboo N. y S. Cuesta Pallega de 2.C.

Otra delmismo Llamada Tabla Aldea de Casa Cuerpo de Cerrado L.P. Cerrado, N. Cuesta Pallega, y S. Man cortesano de 2.C

3

Obra de la Iglesia Parroquial de Santa Cruz

1 2da C.

Obra puesta de Cañería, Empedrado sobre
19a de la Plaza, Alcoba de Lucernario Cancha
14 contexa Cerrada de 3a C.

Vaga a foro el Marques de esta Cruz
con fenecido y depar medido.

Mas A Dn Joseph Mariño vecino
de fenecida prueba ocular depar medido y
Lecx y reis mrs Dn

Mas Al mismo dicho de Juan
de Lopo medio fenecido depar medido.

Mas dies reales Dn de renta mitad de
Fundacion de la Obra Parroquial de esta
Plaza

Se condenan a Solidos unidos por los
Diezmos y primicias del Lugar de V
Sodaxio pertenecientes, Al Cura

[illegible] Las Dignidades enteramente Llenas
de cantidades que rentaban en Arrendamientos
Cincuenta y cinco mil reales.

De Benito Fuerte Presbítero.

Bienes especificados

1º Una Casa sita en la Aldea de Moreno
que fue D. Juan Andrés Camino y hoy el
Dueño. Alquilada, quinientos rs.

2º Una pieza de tierra puesta de viña Titi
llada Casa Cuba medio fanega de Cebada
de 2ª C

3º Una Huerta en Arriendo Domingo de
Robo vecino de Tejeda y Lepaz
anualmente cien fanegas de Maiz

Otra de olivar no llamada Pieza de
Aldea de nombre Cornicabra

3 ½ 3.ª Casada de 2.ª C

Trabela en Axuendo Domingo Gonz
da veiño desta Freguesia y lepaga cinco
feixadas de Maiz

Otra delomismo llamada Cancho de
Abeleiro Casada feixadas Maiz
3.ª Domingo Freyre V. Domingo Garcia
4 ½ Ninyo Casada, de 2.ª C.

Trabela en Axuendo Lorenzo de
Ulloa y baga cinco feixadas y medio de
Maiz

Otra delomismo llamada Campo de
3.ª dedaha Casada feixadas y trespuestos Cen
[illegible] de 2.ª C

Trabela en Axuendo Joseph Touzon
y lebaga cinco feixadas de Maiz.

otra delomismo llamada Rego
3.ª de Abeleira, Casada seisfeixos y medio
[illegible] de 2.ª C

Tranela en Amezcoa de Juan Gallego y

Lepaga quinze fexs. menos

Otra planta de arena llamada c.ª de

8. Aponsada Abeda de este nombre Cuida fexs.

[illegible] y media Cenada de a.ª C.

Otra pieza de Trigo llamada

23. Cerca Abeda de Murcano Cuida de pieza fs

[illegible] xxada Cenada, de 2.ª C.

Tiene esta pieza en Amezcoa Juan

Gallego y Lepaga Catorze xs de s.n

Otra llamada Riega Abeda de la, Ca

nada dos fexadas y medio quarto los dos

23.ª
25.ª fexadas de Trigo, y el medio quarto xxs.

[illegible] tanto de Robles Cenada, de 3.ª C.

Molinos. 8 Tiene de renta en cada dos Molinos

el Molino harinero de Combey Pieza

negada llamado de Lazo el que esta Cargo

y Abasco de Pedro Juan vecino de [illegible]

Mas vnas enos molinos vnos de
Cada Sepmana
molinos enel barrio Tomba vna Rue
dos pedaços negocio dque eras Cargado a
Domingo Lorenzo vecino desta Felegresia
Yten vnos pedaços de tierra dentro dejos
medido quelebaja Bernardo de Lastorres
y confrontes por la propiedad de Lopez de
Candespino
Yten vna de tierra por bimosna dexiron
diez y ocho ss. ss.
Mas por razon de Toro Alvaro
nabarrio vnas Casas del Toro vnsitio
vsuarto depan medias vn vxedl y dos
mill ss.
Mas Al Conde dexaredl vngnas
to de lexiz medio fexnado y medio quebrado
depan medido y beinte ss.
Mas Ala Cabeza de la Yglesia
de Felix ocho cargas de po

6

Alias Dn Gregorio Benito Dn

del Rosario vecino de la Villa de Lanteveda

Bienes temporales.

1 Una pieza de tierra de centeno llamada Bezeda

de Castrimanto Cauda de sesenta y seis

3.ª fanegas L. Bernarda de Val N.º 11

27½ Cercada, de 2.ª C.

Otra de lo mismo en otro sitio Cauda de

3.ª fanega y medio L.ª Dominga de la Cosa

3.ª 1½ N.º 8 Cercada, de 2.ª C.

Trabelas en dos en Anexendo

9 Pasqual de Rivo y Lepaza Dra sesenta

del Mayz

otra de lo mismo llamada Penzada Al

L. Tos, Cauda de sesenta Cercada de VC

Fr[illegible] en Arrendo Manuel Tapia y[illegible]
[illegible] y[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

... obra de lomillo llamada ...

2ª del mesmo nombre Cuida de fenado y trabajo

Fanega de 2.ª C.

1ª obra de lomillo llamada de Grandeth

2ª dha, Cuida enfenado Fanega de 3ª C

Fanegas en Arenado Domingo

de Robo. y lleva 2 diez fenados cada uno

obra llamada de Peña Alta dha

de Arriba Cuida cuatro; el medio

1/4 fenado sembradura de regadio y labrado

2/4

3/4 restante de Robles Fanega de 3.ª C

obra de sembradura de regadio de

llamada Baja Alta de Fonsada, Cuida

3ª

4/4 fenado y labrado Fanega de 2.ª C.

Fanegas en Arenado Joseph de estos

dha, y Joseph Sayre; y llevan cada uno 2

fanega regadio y labrado

obra de lomillo llamada Cruz, Cuida

12. Una Tierra Calma de medio Fanega de Cerca

[24] de 3ª C.

Trabajo, en Arriendo Juº Sanz de Arroyo

pleyo a medio Fanega de Altura

y otra de Lomismo llamada Sobre el Ab

2. adeadal, Calma de medio Fanega de Cerca de

[24] 1ª C.

Trabajo Manuel Arroyo Deyrado

con Puerta a Viña llamada de

17. Abdel Leste nombre Calma de una Cerca

[K°] Cercada de 3ª C.

y otra de Tierra llamada Robleyda

23. Abdel de Canada, Calma, y dos Fanegas

[47] las Cercadas de 2ª C.

Trabajo en Arriendo D. Juan

Antonio Lopez Abad vecino Feligrese

y Cepada y Puerta de D.

*

Otra llamada Rebolar Abdel de

la vela. Calma medio Fanega y medio y

medio Fanega de Tierra y el medio y

21ª
25ª

de Robles Cerrada de 3ª C.

... cerrada de Tierras Ullagadas, Bolos

... Pomaradas cerradas, Cer

... 2ª C.

Tapia en Cerrando Tapia de

... Otra de Casa Morada de Inferno-

25ª Alameda de Tierra, Casa de mora cerrada, Cer

[7/4] rada, de 3ª C.

Otra parecida de Casa Morada

13ª Corral de Tierra, Alameda Casa Huerta

[1/4] cerrada de 2ª C.

Dexome unpedazo de tierra cerrado con

tapia medido de Melchora Gregoria Frey

re de Corte, y con otro pedazo Linderos de

Huerta y viñas.

Legado Al Conde de Altare

de tres fanegas aproximadas de pan

8

[illegible]

Mas [illegible]

Juan del Rey [illegible]

[illegible]

[illegible]

Mas Alonso de Relq. mas

[illegible] Plaza de Sonsoveros, medio

[illegible] dicho por medido

Mas D. Gaspar Mosquera

vecino de la villa de Sonsoveros, un

[illegible] dicho por medido

Mas D. Juan Raphael

de Lago y Somoso vecino de esta

[illegible] de Vela, medio [illegible]

do de [illegible] dicho por medido

de yerba md. [illegible]

Mas Al Antonio [illegible]

de [illegible] medido.

D.n Domingo Benito Cedeño

1 Vinos estrangeros

1 Pipa de Oporto tercerada en Alcoy [illegible]
de 6 arr.s por la 2.da y el Dueño de
dicho los derechos de D.n

1 Pipa detta detta con vino detto detta
Cuba una tercerada; el medio tercerado vacío
de bodega, de segundo; empezado de hoy
3.a 6.a de venta, y el otro quarto de tinaja. Cer.d
[17] cada, de 2.a C.

Otra de Sembradera de segundo de
2.a mano de Barcelona Alcoa la boca Cam.
[12] de dos tercerados Cerrada, de 2.a C.

12 Otra de lo mismo Llamada de Sax, Alcoy
de dha, Cuida de dos tercerados de Pedro Juyre
12.a
[27] de N.y-O Cerrada de 3.a C.

Otra de lo mismo Llamada Cer.d

[illegible] Cauda fexuosa y [illegible]

14. [illegible] Cexada, de 3.a C.

otra [illegible] Llamada Rubal

3.a Calda Cauda medio fexuda [illegible]

[illegible] Cexfuerzo p. N.ro Cexada de 2.a C

otra [illegible] Llamada Campo

12.a Calda de [illegible] Cauda medio fexu-

[illegible] Cexada, de 3.a C

otra [illegible] Llamada La

8.a q.e Calda de [illegible] Cauda unfexuda

[illegible] lo q.e fraxeo Cexada, de [illegible] Cal 2.a

otra Llamada Recalle Calda ves

te nombre Cauda fexuda q.e fraxeo; el fre

17.a [illegible] y [illegible] de Robles todo ella

[illegible] Cexada de 3.a C.

[illegible] otra Llamada Lalo Calda de [illegible]

Casa de dos fanegas aprox; todos frut
Mal aprovechamiento de agua y pedregoso de Ro
Co casa, de 3ª C.

otra pieza de Tierra llamada
23. Barrera Vega de Sandela, Casa de
[24] dos fanegas, Cerrada de 2ª. C.

otra de lo mismo llamada Rebolla
24. Pablos Lo mismo Casa de dos fanegas
[37.] Cerrada, de 3ª. C.

otra pieza de Robles llamada Mi
25. Casa de una fanega Cerrada
[14] de 3ª. C

otra de lo mismo llamada Prado
25. de Pedro Vega de la, Casa de media
[14] fanega Cerrada de 3ª C

Casa de pan de Abrevadero de
Barrage media fanega de pan mediado
11.
Otro de Camilo de Arbaneil de
media fanega de pan de

Una Casa de Alpargatas de Manuel Cruz
unfonrada. y media frente sobre [illegible]
un Callejon sin [illegible]

Una Casa de Baile de Manuela un
fonrado y medio frente sobre dicho
dicho y
otro

Una Casa de Postrero mayor
unfonrada y Medio con dos dichos frente
[illegible] y [illegible]

Bienes Fonfonables.

Una pieza de tierra de sembradura de
[illegible] llamada Candelaria Abdala de
[illegible] Cuenta fonrado y [illegible]
1ª. Manuel Cerqueyra P. N. y V. Cerrada
[473/4] de 3ª C.

otra de mismo llamada [illegible]
12ª. cerca Abdala, Cuenta unfonrado Cer
[illegible] de 3ª C.
otra de mismo llamada [illegible]

Otra Aldea de Texar Comida ynpriano
11.
Cerrada, de 3ª C

Otra Aldea Llamada Cobatexal

Aldea Sola, Comida Cerrado y medio Cerca
2.
14 de 1ª C.

Otra Aldea Llamada Corredayra

Aldea del Tolerario Comida un Cerrado y medio
12.
quarto Cerrada, de 3ª C.

Otra Aldea Llamada Cobosuelo

Aldea de Posada, Comida un Cerrado y
3 Geronimo de Villamueba, P.N. y 6 Cas
17 Casa, de 2ª C.

Otra Aldea Llamada Viñuelo

12. Aldea de Trixano Comida Cerrado y y
14 1/4 Cerrada, de 3ª C

Otra Aldea Llamada Cubelo de
14
2. Aldea de nombre Comida Cerrado y medio
12A Cerrada de 3ª C.

Otra Llamada Fuente Carrera de

W

La Real Casa exos y roxos, el Arroyo Jun.

23ª 18ª del Cerro y el prado xregadio Cerrado de Paso.

3/4 xregadio Cercada de 2ª C.

otra llamada Fuente Alcea de

Granada, Casa de dos fexados Con vez de

18ª 23ª Paso xregadio, y los dos de Roble Cercada

87 de 2ª C

otra de Paso xregadio llamada

2ª Arroyo. Alcea de o xregadio Casa fexada

1/4 de y medio Cercada de 3ª C.

otra de Casa, llamada Esperanza.

Alcea de Tierra Casa medio fexada

26ª

1/4 Cercada de 3ª C.

otra Fuente de Roble llamada

25ª de Cerro. Alcedad, Casa medio fexada

1/4 Cercada de 3ª C.

Paso de Paso Alcantarero de

Pan Juan del Paso un fexado y un xx

y un xx separ medio un grandes de

y otro y medio

Otro Dn Conde de Torrezon de los Guzmanes

Otro Dn Marques de Casa Cagigal

Otro Dn Diego Antonio Cagigal

Otro Dn Gaspar Rodriguez

Otro Dn Antonio Miguel de

Otro Dn Juan Manuel

Otro Dn Juan Bautista

Otro Dn Juan Antonio

Ganado ... Treze dos Bueyes de Cinco años. Q.dos

La Capellanía de S.n Jn.o Baptista
y
Incluzenda Parroq.l de esta Villa

Bienes de Difuntos

1.º Primera Casa Habitazion Rubal de
dea del Salvador Conde con Texados, los
3.ª dos Texados y todos Corredores Cembradas
1.ª
8.º de Ancho, y Capuanto Contiene de Si
A no Cercado con 2.ª C.

Otra Casa mas Pinto de Adobes de
Buzzo Cubierta de Texados y medio con los
3.ª cinco y un Cembrado con Corredores
18.º todo de Largo todo Cercado
6 A. de 2.ª C.

otra de Cembrado Descubierta Con sus

Siendo Ulolea de Penadanda cruzando Ce-
cola, de 3ª C.

otra llamada Viña nueva, Ulolea Cas-
tañal, infestado, de ancho de cerca y
[7/8] 1/2 de extensión de embadura cruzando Ce-
cola, de 3ª C.

otra de embadura cruzando Una
14. de las Cañadas, Ulolea, de Parcadela, Cauda cru-
[3/4] zando Cerrada, de 3ª C.

otra puesta de Robles Llamada Pena
25. Ulolea de este nombre, Cauda ingresada, Al
[1/4] este de la Pena, Pedregal Cerrada, de 3ª C

otra de lo mismo Llamada encorvada
21. de la Ulolea, Cauda, ingresada Cerrada
[1/4] de 3ª C.

otra de Tierras, Llamada Castañal
23. Ulolea de Parcadela, Cauda ingresada y media
[1/4] Cerrada de 2ª C.

otra de lo mismo Llamada Candeyra, Ul
[1/2 1/4] 23. lea dha, Cauda ingresada y quarto Cerrada de 2ª C

16 otra de lo mismo Llamada Sn Cristobal Ul
23. lea de Burgo Cauda ingresada Cerrada
[3/4] y de 2ª C.

Este ingresador esta en comun

Mas mas media fanega de trigo en
Parroquial vecta Peñaflor junto Cano
Andres y todo xxv.

Mas otra Cuba vecta Peñaflor
Orozco de dos medias de fundacion veinte y
Mas otros doze fanegas de trigo en medias
de fundacion.

Mas por xxxxxx de Eusebio y vecino
Lo onze xx v.

Mas otra Cuba vecta Peñaflor
fanega unfanegado de Centeno y cuarto de
Mijo menudo

Mas Ab Racionero vecino Parroquial
de Santiago fanega y medio fanegado y medio de
medido dos xx yeros y medio mitad

Mas otra Cuba vecindad Cruz de Lop.
fanegado de pan mediado y medio Concejo
de Trigo.

Mas Ab Canonigo vecino
go unfanegado de pan mediado
fanegado de trigo y un xxe de
y dos.

Copia de la Nota de la Contestacion de esta Feligresia.

Para Cura a un Alcalde en la Aldea de Espasa fue 1 Ld. por 6. de 1ª y 2ª. el Dueño de quien es este Exmo. 2.

En Naprera Provincia de Asturias de la Merindad de Oviedo 1 de Cangas de Onis 1 Alcalde 1 Regidor 1 Cura 1 Sacristan 1 Boticario 1 Cirujano 1 Maestro de Escuela 1 Barbero 1 Herrero 1 Sastre 1 Tejedor 1 Molinero 1 Albañil 1 Carpintero 1 Herrador 1 Zapatero 1 Labrador 1 Pastor 1 Mozo de Labranza 1 Mozo de Soldada 1 Mozo de Cuadra 1 Mozo de Mulas 1 Mozo de Caballos 1 Mozo de Bueyes 1 Mozo de Vacas 1 Mozo de Ovejas 1 Mozo de Cabras 1 Mozo de Cerdos 1 Mozo de Gallinas 1 Mozo de Patos 1 Mozo de Pavos 1 Mozo de Conejos 1 Mozo de Palomas 1 Mozo de Perros 1 Mozo de Gatos 1 Mozo de Ratones 1 Mozo de Moscas 1 Mozo de Mosquitos 1 Mozo de Pulgas 1 Mozo de Piojos 1 Mozo de Chinches 1 Mozo de Garrapatas 1 Mozo de Lombrices 1 Mozo de Tenias 1 Mozo de Oxiuros 1 Mozo de Ascaris 1 Mozo de Trichocephalus 1 Mozo de Filaria 1 Mozo de Strongylus 1 Mozo de Ancylostoma 1 Mozo de Uncinaria 1 Mozo de Necator 1 Mozo de Ankylostoma 1 Mozo de Duodenale 1 Mozo de Americanum 1 Mozo de Stercoralis 1 Mozo de Rhabditis 1 Mozo de Strongyloides 1 Mozo de Intestinalis 1 Mozo de Trichuris 1 Mozo de Trichiura 1 Mozo de Capillaris 1 Mozo de Philippinensis 1 Mozo de Ecuadoriensis 1 Mozo de Vasorum 1 Mozo de Aerophilus 1 Mozo de Caninum 1 Mozo de Felis 1 Mozo de Bronchialis 1 Mozo de Trichostrongylus 1 Mozo de Axei 1 Mozo de Colubriformis 1 Mozo de Instabilis 1 Mozo de Vitrinus 1 Mozo de Capricola 1 Mozo de Ovis 1 Mozo de Skrjabinema 1 Mozo de Ovis 1 Mozo de Thomasi 1 Mozo de Ovis 1 Mozo de Trichostrongylus 1 Mozo de Axei 1 Mozo de Colubriformis 1 Mozo de Instabilis 1 Mozo de Vitrinus 1 Mozo de Capricola 1 Mozo de Ovis 1 Mozo de Skrjabinema 1 Mozo de Ovis 1 Mozo de Thomasi 1 Mozo de Ovis

(247.)

Otra llamada Al Monasterio, Aldea de Arnaspaso Cuida diez feligreses, los diez a 3ª vecino soltero feligres, uno de 6. de 8. al 1 Cura Parroco a 2ª C

(137)

Y Decreto trahe en Asturias Pedro de Cuxao vecino de esta Feligresia los diez feligreses de vecindad feligres de dicho Pueblo Parroquias de Mayz y Pedro de Leno

17

Una Cavallería de tierra
ala Pedro en Axuendo Baptista, Una
de Maiz Alberro boxtre yerba nuebe
xrados de Maiz

Otra de lo mismo Embradura de
2.ª xregado llamada Couto Aldea dha, Co
1/4 rida rompadero Cercada de 5.ª C

Otra de lo mismo llamada Cachadiras
3.ª
27 Aldea dha, Casada dos fexados Cercada de 2.ª C

Trabeles en Axuendo Domingo
Texera dezia Texeyra porquelepaga
de cinco fexados cutais y cinco
de Centeno

Otra de lo mismo llamada Si
3.ª nal Aldea de Texe Casada quatro
(4 f) fexados Cercada de 2.ª C

Trabeles en Axuendo Joseph
de Entrena porquelepaga cinco fexados
de Maiz y cinco de Centeno.

Otra colmena llamada Tellado del
4.ª dea de Arriba Cortiça quatro texados Cer
cada de 2.ª C.

Trahela en Arruendo Tomas de
Rio acosta Telgueña en dos texados de
Maiz y quarto de Centeno

Otra colmena llamada Pazos del
5.ª dea de Cuesmañas quatro texados yme
dio Cercada de 3.ª C.

Trahela en Arruendo Ygnacio Garcia
acosta Telgueña en cinco texados y
quartos de Maiz y otros cinco texados
y quartos de Centeno.

Otra de Pasto Arriego llamada Tor
17.ª no del Abedado Rio Caldo tres texados y quar
to, Cercada de 5.ª C.

Trahela en Arruendo A Abad de Cerve
Telgueña en ocho texados

23.ª Otra de Trebas en ocho texados Cercada
de texados y medio Cercada de 2.ª C

Trahela en Arruendo Joseph Bla

de Sola Pu Seliçxena anexa xx vdn

otra Alamiba ma Llamada Tomada

23.a Cruz Alsa Sha Cauda dez fexada Cexa

[tot] da de 1.a C.

Tratuenda en Arxenda Amaro No

bo y Juan de Belaso por mitad, por de pag N

Juan de Belaso dozexyda Amaro q unxe

otra delamano Llamada Tomada

22.a do doze Alsa do Cabal cauda doze fexx [L]

(SF) Cexada de 1.a C.

Traula en Arxendo Joseph dezen

Pu

ençia dexta Seliçxena y lepada q unxe

xx de vdn.

otra puesta de Robles Llamada

Sanzes Alsa de Cueymano Cauda

25.a quarco ymedio Lo Francisco de Cabeçi

(1/4 X) nas P N y S Cexada, xx 3.a C.

Paga de seco Al Alcaldexio de Juan

Juan del Pozo doze fexada o ynº de pan

medido unfexº y tres quartos de Trigo

y tudco xx de vdn

Mas por xnaron de ye vdn

Una Tierra
Una Tierra
por una Tierra
Una Tierra
Una Tierra
por una Tierra
por una Tierra
Una Tierra
Una Tierra

[27] 12ª Canada medio fexado Cexada de 3ª C

12ª otra dho mismo Llamada, - Cansado 11

[14] dha dha, Canada unquarto Cexada de 3ª C

otra dho mismo Llamada Umbes 11

12ª dhas dhas, Canada medio fexado y medio quar

[27] to Cexada de 3ª C.

Iten otras quatro piezas en Uxuen

dho Pedro Garcia vecino dho

pagan quatro fexados y dos quar

tos de medida

otra dho mismo, Llamada Leira longa

de 11 dha, Canada un fexado Cexada de

11.

[17] de 3ª C.

otra dho mismo Llamada Tombo de Lan

rido 11 dha, Canada un fexado

de Uxuan do Couto de N Sra Cexa

11.

[27] da de 3ª C

Otra dho mismo en dho Sitio

Canada fexado y quarto de N

12ª y Cexada, de Thereza Garcia

[27] de 3ª C



17

Obra redonda en Ho[illegible] Cauda[illegible]

11.
[14] quatro Cexcada de 3.ª C.

Obra de embocadura de Cocano Uasa

16.ª da Laje Ubeda de Torre Cauda fexada
[14] yguatro Cexcada de 3.ª C.

Fonte de cada cinco pregos exercida en A1
[E] Abxendamento Juan de Ravilla el viejo
vecino desta Villa[illegible] por[illegible]
cada uno quatro fexada y veinte quatro 1A.1
[14] enmedrado.

Obra de embocadura de arco de Ua
moda Cexcada en Ubeda ha de Torre, Ca
11.ª uda de fexada y medio Cexcada de
[24] 3.ª C.

Obra redonda Uarrada Lorido-
20
11.ª Ubeda de Cristobal Cauda medio fexada
[17] Cexcada de 3.ª C

Obra redonda
11.ª
[17] de fexada Cexcada de 3.ª C.

12

... Iraher estos tres presos en Arrest
lo Gregorio de Henical vecino de Peli
exeria por lo que
vecino mencionado arri.

otro de lo mismo llamado Jose
1d. Ubeda de Ponrada, Casado un fexado-
17 Cerrada de 3a C.

otro de lo mismo llamado Lorenzo
1d. Ubeda de Cazorla, Casado un fexado Cer
(17) cada de 3a C.

otro de lo mismo llamado Tomas
1d. Ubeda de Ponrada, Casado un fexado Cer
17 cada de 3a C

Iraher estos tres presos en Arrest
lo Pedro de enorerra vecino de
pontevedra por lo que
de medrado

otro tambien de embriaguez de
1d. Gregorio Ximenez Ponzeles Ubeda de
17 tos es Casado mg. Cerr. de 3a C.

Otra valoniso enano verde Cauda
11 Dredes pesado y medio quarto Cexa 2ª

Otra valoniso llamada Lenxo
14ª Oblea de Cuerdo Cauda medio quarto Cex
[illegible] cada de 3ª C.

Otra valoniso enano verde Cauda
14ª quarto y medio Cexada de 3ª C.

Otra valoniso llamada Tornesol
14ª Oblea de Cuerpo Cauda tres quartos Cex
[illegible] cada de 3ª C

Todas estas cinco Plezas estan bien
de Cochinea de Monserrate, vezinos de
esta Villa Peligrena partidos quelepueda cada
una cinco Fexados quinquarios Reales
medado.

Otra camisa de Cambraia de Cuerpo
14ª Llamada con Oblea de Cuerpo Cauda de
11ª Fexado Cexada de 3ª C

Otra de lomismo llamada Cruz
de Alba de Caracho Casada en Ynglaterra 14.
14 [Y4] en 3.a C

Otra de lomismo llamada Lorado.
de Alba Casada en medio frances Cerrada 14.
14 [X4] en 3.a C

Otra de lomismo llamada Abra
de Alba Casada tres frances Cerrada 14
14 [3/4] en 3.a C

Otra de lomismo llamada Sobrepa
12.a de Alba de Ponzada, Casada en frances Cer
[17] Casa en 3.a C

Trahe en Atzuendo esta cinco Piezas
Manuel Garcia vecino de la Peluza
Pia por que le paga cinco frances de plata
Amedrado

Otra pieza de Thexas llamada
22.a en tres cuerpos aguas Abeja de Cerrada 14.
[6F] Casa a reis frances Cerrada en 1.a C.

Trabela en Arrecende Pedro de Rioboo

por vista ocular de perito que nombro por

su medidor

Otra de mismo Nombre Tosonobal

21. d. Aldea de Rio Con dos prados y cercados Cer

47 con 4, de 3ª C.

Otra de mismo Nombre de Pedro de

21. d. dicha, Con dos Cercados y medio Cer

21 cados de 3ª C.

Trabe en dos piezas en Arrecende

de Juan Tuero vecino de dicho para

Pesqueira, dos cercados y medio

Otra de mismo Nombre Paradela

22 21. d. Aldea de, Con 1 cercado Cer

4A cados de 3ª C.

Trabela en Arrecende Antonio Fer

de Bernabe de Vouzela vecino de dicha Villa.

(2)

[illegible] 2

[illegible]

Obra de lo[illegible]

23.ª

[1.] Aldea [illegible], Canada ensenada Cercada de Mo

Obra de lo mismo llamada Boca

23.ª Aldea de los Cabos Canada ensenada. Cerco

[4.] de 2.ª C

Obra de lo mismo llamada Laguna

23.ª Aldea de Rio Canada grande ensenada. Cer

[4.] cada de 2.ª C.

Trahe cinco vecs presos en Cabeza
de Alonso de Contreras, vezino de
Telixena por pirata que taes fexados y
quemo por Ello en medio.

Obra de lo mismo llamada Para

23.ª Aldea de Rio Canada grez

[10.] fenados Cercados de 2.ª C

Trahe la cruz presa en Cabeza.

Otra Pedreza y medio Trabajo 20

y una hecha Pelazeria para piedra

dados ver pasados de pan medio por

mitad

Otra Asimismo Una mesa de Tres medias

Cada Lo Cual Cuando veinte fexados Cex

23.

57 cada a 2ª C.

Trabajo en Amasando Domingo.

Otra de Almacen vecino esta Pelazeria p.ª 23.

que trabaja anualm.te ocho fexados ocho 57

medidos

Otra Asimismo Una mesa de Tres Al

Cada Lo Rio Cuando quatro fexados Cex

47 cada a 3ª C.

Trabajo en Amasando Pedro vecino

Otra Asimismo Una mesa de Tres 47

trenzas vecina Pelazeria para que trabaja

anualm.te Cuando ocho fexados ocho

medidos

Otra Asimismo Una mesa de Tres

21.ª Tabla de Parcela Casa de quarenta
[47] anos Casada con 3.ª C.ª

Fabiola en Arriendo Enfiteusis Su
ve. por perpetuidad a Cada año Dos fanegadas
y quarenta Centesimos

23. Obra de Mampostería Una Casa Pajiza
[67] Tabla de Rio Casa de Dos fanegadas Casa
de ve. 2.ª C.ª

Fabiola en Arriendo Joseph Ben
tura vecino de esta Feligresia por
quele pague anual mente dos fanegadas de Trigo
Centesimo.

23. Obra de Mampostería, en dho Sitio Casa
[27] de dos fanegadas. Casa de 2.ª C.ª

Fabiola en Arriendo Manuela
Ortega de esta vecindad porque le pague
anual mente un fanegada de media

obra de lo mismo Vanada de Rio Ma 21.

2. de Vilanda, Comarca de Tierra de Texados Concejo de

[21] 2.ª C.

Fracbela en Arrendo Domingo de

Cual vecino dha Pelgueira porque

los q̃a los texados ygnoran y̆ñ remedio

obra de lo mismo Vanada de Cruz de

d Vilanda, Comarca de Texados Concejo de

21.

[21] de 3.ª C.

Fracbela en Arrendo Thomas Tei

ro vecino dha Pelgueira y lo mismo

y̆ñ remedio.

obra de lo mismo Vanada de Bolos

d Aldea de Parada, Comarca de nuebe Pos

24. 24.

[21] Cexcolda de 3.ª C.

Fracbela en Arrendo Pablo Lovei

ra vecino dha Pelgueira y lepra

q̃a bolos ygnoran remedio

21.ª obra debaixo no enche Pedro Caneda

16A Inez y otra fexada Cexada de 3.ª C

Trabeja en Arxendo D.ª Juanbón

tonio Lopez de Poco Abad de la Veli

gxeria porque lepaga anualmente ex

fexada de medrado

Otra llamada Bodes Abeleda do Rio

Canda de quatro fexadas; los otros de Pedro

18.ª
23.ª Inez y otro de Theresa Cexada de.

4A 2.ª C.

Trabeja en Arxendo Francisco

Gonçalvez no vēi. Vezina Telhoxeira porla

que lepaga fexada y.ª. depan medrado.

Otra de Joana llamada Lou

26.ª Inez Abeja de Casarelo Canda oxes

3/4 quatro Cexada de 3.ª C.

Otra alomismo llamada Lau.

22.

Tres Aldeas Tres Casas y mi fexado

20. Vendida en 3.ª C.

Tres Aldeas en Arenal de Tres

de Pardo, el mayor, por la grande

por enmedio unpuesto medio

medido

Otra alamo Llamada Tres

20. de Lourido Aldea de Tres de

3/4 vida exesgrava en 3.ª C.

Otra alamo llamada Tres Casas

20. Les Aldeas dos Tres Casas medio fexo

Xf Vendida en 3.ª C.

25 Tres Aldeas en Arenal de Gregorio

de Tunal. Tres vecinos por grande

pago cada uno medio quarto sapar

medido

Pexaire unfexo de nueve fexos os

la trigo, cinco de Cent.no y mil. semen-
tero, treze mil semillado Cabane ría de
cepa y dos mil q.s de lepo
para D.n Ignacio Lor.no del D.to
Fuente tamb.n Prebitero dho D.n Igna
cio de Utoanda; V.no Benito y consortes dean
ta Feligresia poseer Casas y bregares en
q.e viben
Pida por exec.n de una misa cofrad.a
el abad cerca Feligr.a oyes ss

Toledo.

El Reverendo Arzobispo.

Residente.

Provee sinodo diez y ocho ducados
de Renta diez y ocho de Ausente y
diez y ocho mil v.os pueblo Dem
Fuente y convento para el Lugar de
Toledo.

otro mocho fexado ymedio ...

otro mocho ymedio de menudo que la paga

Ondo de Cuarenta pexel Lugar de Cas

tiñeiras

otro de once fexados ymedio de Len. 11

teno; onze ymedio de menudo ydiez y

Cuarenta ds. que la paga Gregorio Prieto

pexel de Barrioluengo.

D.n Clem.te de Acuña Prior.

Vecino de Ntra Sra.

Bienes Temporales.

12

Una pieza de erexal de embradura a

de riego Llamada Trigueras Vlda.

12.a de Tarabela, Cuida de fexados Cer

12. [illegible] cada, de 3.a C.

Fue hecha en Arrueno Benito

de Pontoruzo, por la prelegatoria del

Yo Dn Ignacio Lopez Pro de Ulloa

Vecino de esta Villa

Otra Casa en Arrendam.to de

Morenza viuda por que le pago en este

Mes

Paga reno de Dr. Joseph de Larra

Qd vez. no debio ni debe cosa alguna.

y firme de Ruego. No lo

Ulloa Al Arrendamiento de Morenza

Viuda y to de Juan Medi.

A la Capilla de Vra S.a de los Remedios

de la Sr.a de Vrzp. media quarta de

Pan mediado por foro

Dn Ygnacio Lopez Pro de Ulloa

Bienes expresados

12 Rs Para ayuda con Alto en la Aldea de

Casa para tres dias por el Camino que

sale de Orense

10 Prod. Secano Viñedo Labor

Alder. Casa dos fexados y medio, un

quinto de horreo, medio fexado de viña

y fexado y quarto Pumbares de

8ª 2ª 3ª maiz dos Cexados, a 2ª C.

obra de Pumbar de maiz una

2ª mala sapa Alder. Casa dos fexados

67 3. Cexados a 2ª C.

obra del mismo llamada Pena del

12. Lea del mismo nombre, Casa medio

27 fexado Cexados a 3ª C.

obra del mismo enfrente Casa

14. un fexado Cexados, a 3ª C.

17 obra del mismo llamada Covelos

15. Alder de la Burga Casa quarto y medio

16 Cexados a 3ª C.

otra llamada Pedro Alcalde de Pena

Cauda ocho fexados y medio de Pexa

21 26 y medio Tienda; y los dos fexados xx s

3 L [1] tomen de Cocer, Cenada todo de 3a C.

otra llamada Pexo Aldea de

Pixadela, Cauda quatro fexados, los dos

24 26 de Tierra; y los otros dos de Cocer Cer.

4 L [2] cada de 3a C.

otra de Pedro llamada Bon

24. Zuela Aldeadela, Cauda unfexado Cer

1 L [3] cada, de 3a C.

otra de lo mismo llamada Bri

24. dela Aldeadela, Cauda quatro fexados

4 L [4] Cercada de 3a C.

Tiene unas Molde de dos Cemana de Cito

Lino.. Renda en el Molino hasi nexo de una Rue

da nexera y de Canle llamada de Pena

dque esta Cargado el Abonario de

xo de esta Feligr xa

Paga rapso del Conde de Monterrey por
pexa de yerro de pan mediado y pdame
1. de pan

Mas de Mazapan de Toledo
del Pozo un fexado y onza y quarto de pan
mediado exe quarto de letuzo y oliva y bero
mio de pan

Mas de Camilo de Bermudez Frio
y medio de pan mediado y dho mio de pan

Mas por razon de Subsidio ecleſiaſtico

Mas de la Viuda de Juan Lopez
de esta Vecindad y quarto mio de pan

Mas por razon de medio mio de
Fundicion de pan

28

Bienes Temporales.

26. de obra de Casas Viuda de Hombre
nuebas Alcoba de Paxa de la Cuna
fexado y medio Cexado de 3er C

[illegible] C

[illegible] Rio [illegible] Abdeca xcl [illegible] Rio [illegible] ria,

25.d que xco L, Ynocencio xcr L e P Pon,

(64) xer Nro y Comun de Pastoriza, xcb C

P

otra de Pedro Gregorio Ynocencio

reynal Aldea de Lamadrid, Concello de

2.a Diputado L.P. y Co Concello, Nro Ynocencio

(65) de Lopez de 3.a C.

D.n Joaquin Requeso, vezino de

la villa de Cangas.

P

Lexcmo ynfrro remitente Obispo Coruñes

remitido y vecinos ydos en 6.on quedan.

mente Epagan Domingo da Vila y con

Pedro vecinos desta Feligresia, por la Casa

y luz enque viben

D.n Joseph Manuel Garcia no vez.

P

de Pontevedra

P Dehome un Censo de noventa y nueve reis

de v.on que deven pagar anualmente Joseph

que [illegible] Testamentos [illegible] Testi
que [illegible] Testamentos [illegible] Casas y Lugares
[illegible] [illegible]

D. Lucas del Rio Presvt.
Vecino del Rpo de Lozoyuela

Tiene unos [illegible] de un pedazo de Trigo
y una Gallina que anualmente le pagan
Tu
Juan Amaro de Vazan y consortes p.r
la Casa y Lugar enque viven y tienen.

Dn Narciso Tejeda Abad
del Combento de Bentoba

Bienes Temporales

29

Ynstituyo una Memoria de
Misa rezada Cantada Cruz de
Parroquia, Comunidad un pedazo L.P. Huerta
de Sembradura. Vn y S. Cercados, de 3 y C
Tu
Tapias alrededor Tiene Sembrados.

Obra de lo mismo de nueva Planta Con
Alcoba Cassa nombre, Cassada un fuerte cada
Un. Dn Francisco Perez Sol y Penoscada
47 Fue.

Obra de lo mismo Alcoba Cassa
2.d Cassada un fuerte Cassada. un fuerte
47 Cassada de 2.a C.

Obra de lo mismo Llamada Cassa
Cassada de Cassada un fuerte Cassada
47 Cassada, de 3.a C.

Obra de lo mismo Llamada Real
2.d Alcoba Cassa nombre Cassada Cuerpo de
47 Cassada, de 2.a C

Fuerte bien estacionado Regando
Tunal y Repuesto Cassada de Cassada

Obra de lo mismo Llamada Baxxal
2.d Alcoba Cassa Nombre, Cassada dos fuerte
47 Cassada, de 2.a C.

Fuerte en Cassada Domingo
Tunal, y Repuesto Cassada de Cassada

Otra tambien de vendimia vieja

de Una cuba de diez y nueve Ahdes de Tu

) Cuba de cinco fexmado Cexcada, de 2.ª C

Trabela en Atanciendo Pedro Garrido

Vlepaça, Tes ... y ses xx de

Otra de Pasco xxeqacho llamada Cex

18. ª dos ahdes de Mirando Cuba unfexa

[47] yes qrancos Cexcada de 2.ª C.

Trabela dimmo Roscado de Tur

val y lepaça ses xx 5.

Otra de Tescax llamada Sis txo

23. Ahdes de onceyxo Cuba cinco fexmado s

[57]. Cexcada de 2.ª C.

Otra almismo llamada Doze

30

23. Ahdes de Burgo Cuba un fexmado Cex

[47] cada de 2.ª C

Trabelosen Atanciendo Manuel de s

teves y lepaça veinte y dos xx ales 5.

anuales

Mobino. Tiene en el Mobino Vn mesa Pino
Con sus Cajones ocho Cajas de Cada vna
Con Tres Cajones que es lo que
Cargado a Domingo Ponsoda; pesa
lo.

Tiene mas el Almacen dicho Cargado
de Cajones mas mediado

Mas el Bulto dicha Cuerda de
Lo fexado y vna Caxa dicho pan

Mas el Cofre mediano fexado
Con sus dichos pan mediado

Mas vn Dupesa de Alerce Co
un xxedl y Cinco pos mx.

Mas el Cofre
Mas el Cofre fexado y vna Caxa
del Pays mediofexado y dos Cajas de
Cho pan mediado y ocho mas vn.

Mas el Dr. Juan Antonio Lo
pez Abad dicho Telegrama nro
xx pares Cajas Cerradas Cerradas mas

Ytem de D.n Gaspar Mongrovejo
no de [illegible] medio fanega de
trigo. Mas fanega de trigo
[illegible]

Ytem de D.n Joseph Granado no
de Cañete un fanega un fanega
y media de trigo por medido y
[illegible]

Ytem de D.n Juan Raphael Enon
con un fanega y medio de trigo de renta
de y fanega y media de trigo por medido
[illegible]

Ytem de D.n Juanico Gregorio de
Cañete Abad del lugar para los Pobres de
aquella Feligresia un fanega de trigo por medido

La Capellania de la Yglesia de
de Cañete, [illegible] de Cañete

Yten un fanega de trigo fanega y
quarto de [illegible] un fanega de trigo
y dos Gallinas que le paga Dom.o Ramos
y consortes, por el Lugar de [illegible]

Una pieza de tierra de sembradura de
trigo, que le hemos dado en Arriendo Domingo
de Arocena hasta Telg. y le pague
anual mente dos fan. dichas

Debe un solo de dos fanegas de
trigo, que le pague Domingo Irazu y con
sortes para la herencia de Leon y otros.

Paga de flete el mismo Arocena
Cinco dos fanegas y medio de pan
medido y de mo Von

En [illegible] años [illegible]
[illegible] Cura [illegible] de Bexuca
[illegible] Texas vecino de esta Feligresia

Digo Thomas Ximenez Fuente no no
se Consta

Pexuie un Censo de trezientos pesos
de que le pagan Bexuca de Texas y
conbentos vecinos desta Feligresia
Impuesto sobre las casas y bugares en
que viben

La Cofradia de SS. Mt. Magd
lena de Dicho.

Pexuie un censo de trezientos pesos
principal Pedro de Cuxnos y consorte
sobre veinte [illegible]

El Convento de Stª Clara de Lent.

Pexuie un Censo de trezientos pesos en

Pueblo de Juan de la Cruz y con
sus barrios de la Casa y con
Hilario de la Cruz

Otro barrio y con sus pueblos de
Lopez Manuel Antonio Garcia de
y con sus, Estancias, que es una pieza de
tierra llamada Jamaquieya y con las

Otro barrio y con sus pueblos de
go Lorenzo de Tunal y con sus, Im
presos que la heredad llamada Mucho
y con las

Otro barrio y con sus pueblos, que
pasa Alonso Garcia y con sus, Im
que la cerca que cerramos de Lorenzo
y con

Otro barrio y con sus pueblos
Pedro mas que pasa Gonzalo de Tur
dal, y con sus barrios de la heredad de Juan
y con.

Otro barrio y con sus pueblos
Phelipe de Ramos y con sus
que tiene Las Casas de

[illegible] xx y [illegible] Ute

[illegible] xxxxxxxxx, poxel Pxdo de

[illegible]

[illegible]

oxo xedrex yoeixx yñ yulepxg

Domingo Lxada yoonoxxx Impuexxx

sobre bxxeigxdxbxs yoxxx

Poxxne bxnicio xebx Diexmox xel

Lugxx xel Bxuxo yue xxegxbxdo fñ xx

box box unyuexyuexio Impoxxxx xxx

bxs

xx xxxx.

El Cxbildo de Sxntxdgo.

TD

Lexcue unfxxo xxxxxxyuebe fxñ

xe pxin xedxdo dxx Le Tuge yxeinxe

yxdxx xx ỹ. yuelxgx Jxcobo fxyxe y

Conbxxtxx xecinox xexxx Telxz xx poxel Lu

gxxdx Lenx,

oxo xedrex fxxxdxx xe xedxdo

yuelxdxx Alxxo xxxbxxxx y conbxxbe

Es vendida esta Tierra por la Cantidad

de otra setecientas pesos de plata

mediado dos de oro y dos hornos; q vale

por el Alonso de Herrera y conoscido

vecino desta Villa de Tlaxcala por el Lugar de Buey

que

La Fabrica de Tlaxcala.

Pertenece un solo molino de pan

mediado que le pagan Juan de Tovar

y consorte por el Lugar en que

viben por otro viene

Otro molino de pan mediado que le pagan

Juan Xaramillo Lorenzo y con

sorte por el Lugar en que vive por otro

viene

Otro de un pan mediado que le pagan Juan de Camargo; por la

Casa en que vive y huerta cerca della

Un solar de tierra con
una casa y corrales
en que vive

Un solar de tierra con una casa y corrales en que vive

Un solar de tierra con una casa y corrales en que vive

Un solar de tierra con una casa y corrales en que vive

La Viuda del Rio

Un solar de tierra con una casa y corrales en que vive

La Capilla de Nra S.ª

Remedios delaro 20/-

Para una unsa de yerba yerba pedr yerba

quanto suficiente mediado uno de Trigo en

de xx v.s en media Gallina que encuadre es

tes para Tu Romero de Anteparo y cuentes

tes para Luzes del Caserano

Del Convento de N.ª Señora de los Re

medios de la v.ª de Trigo

Para un Cerro de escupia y bueno

de v.s para Domingo Sentencia

y cuentes ves de cada Tu Tenazuela Tu

puesto sobre la vela de Tu y

ocho veces

Otro de yerba en pecho mis v.s

para Tu Gos y cuentes ves

de la Tu y Imprueso en la Vela y

Campo de Lamela y cuentes

[illegible] y [illegible] vecinos
vecinos de esta Feligresia, Ynpuestos en
la Casa y labradio en el Lugar de Casal
y sus terminos.

[illegible] vecino de esta Feligresia y vecino
mas q[ue] de dha Domingo Cano y con
sortes, vecinos de la referida Feligr.ª de
Celas, Ynpuestos en la Casa huerta y
labradio en el Lugar de Casanova

El Mandatario de Valbuena de
Lorez.

Declare un solo vecino de esta Feligr.ª de
mediados, que dho Lugar de Benito
de Lisa y sus consortes vecinos
labradio de vino en el Lugar de
Fresnedo en esta Feligr.ª.

Testimonio de Autos

Fho

Contra Juan Andres Aguilera

sobre medida, que pedro Pablo Acosta

y consortes vecinos de Rodeo de la Cruz, por

el Juzgado de Paz de

Otro de excepcion y prueba de dicho por

medida ampliada de Contenido, dos

fojas útiles de Cargo entre sí y de

una sola, que pedro Ygnacio Ulloa

y consortes contra Felipe Aguilera por el Juzgado

de Amboy

Otro de excepcion y prueba de dicho

de medida, ampliada de mensura, dos

fojas útiles de Cargo entre sí y de

una sola, que pedro Joseph Pereyra de

Antepara y consortes vecinos de Rodeo de la

Cruz por el Juzgado de Amboy

Año.

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [

por las heredades de N

otro de una fanega
ó N
de que le paga Francisco Pereira por
Casa en que vive y otros bienes

otro de una fanega de medida que
le tiene arrendado que
sembrado por Esteban Pereira
del Lugar de Barral y Prior fue

otro de quarenta cargas de me
dio de trigo de tierra y viene, que
le paga Francisco Pereira y
confrontes por la una parte con Alalpa
Fid de Benta

otro de quarenta cargas de tierra de
medida media fanega de Centeno de
sembrado de tierra y viene y puede arrendar
en que le paga Benito da Costa y
confrontes por la una parte con la misma del Lu
gar de la Laxe

otro de quatro fanegas y quarto
de tierra y viene que le paga Benito de Loyra
y confrontes por las vistas de Bus
go

[illegible] y pasa por Ygnacio Gon
zalez y arroyo por el Lugar de Ucieza
de
Otro de diez y seis fanegas de
dado que le para a Thomas Tejera y con
sorte por el Lugar del Burgo
Otro de veinte fanegas de seme
dado unto y otro de yeso que
lega a Pedro y condonces por la parte
mera mitad del Lugar de Utrera
de
Otro de catorce fanegas de trigo
los fanegas de yeso que le para
paga Pedro Ygnacio de Revilla y con
sortes por la segunda mitad del Lugar
Utrera
Otro de unta de yeso y le para
tasada de Nicanelo Ramos por las
heredades y Casa de Aranzazu
Otro de dos fan. y media de trigo que
le para Domingo de la Costa
por las heredades referidas

otro [illegible]

[illegible] Vxanca [illegible]

[illegible] otro [illegible]

otro [illegible]

[illegible]

otro [illegible]

[illegible]

otro [illegible]

[

Consta del Asiento Q.ral de todas las tierras
Casas, Suertes y Derechos, foros, Censos y
Pensiones pertenezientes a los Eclesiasticos, Combentos, Monasterios, Cofradias y
Obras pias de esta Poblacion y fuera della y dhos
Pueblos q.e son esta fiel y Legalmente echo sin
fraude ni engaño particular, ni Comun, y q.e
ha correspondiente a las Notas y adiciones pues
tas en dhas Pesquisas y declaraciones de Reconocimientos y
confrontaciones en ellas echas; vajo el Juramento
q.e tienen echo en que afirmaron abundarse exsaminan
can, ratificaron lo que Supieron, y por lo que no
sabian en su Nombre comunmente, que en hubo por
fenecido dho Libro con las Veynte necesarias y
mado poner lo por diligencia y de todo esto yo Escri
bano Doy fee=

Diego Ant.o Corimas

Ante mi

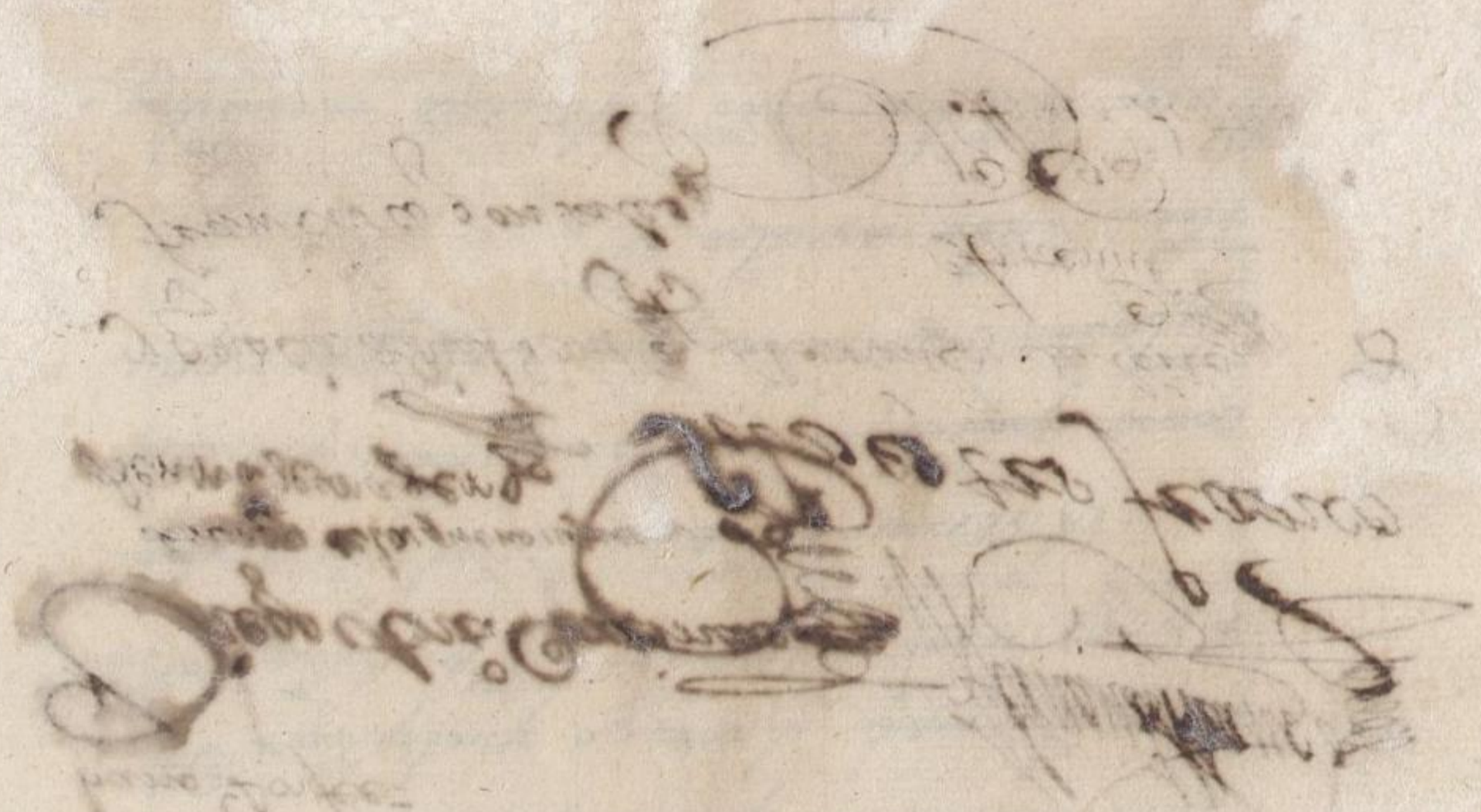
Ignacio de Rial Goni

Francisco Gonsalez

Domingo Salaño

Ante mi

Pedro Antonio de Lue



NRR.- 4944

ARG

H 180

Al de ecc.
de
Hermelo.

L. Santiago de Hermelo

(38)

C-600/4

ARCHIVO HISTÓRICO - PONTEVEDRA

AHPPo

Indice delos Inscibidos que Contiene este Libro, asi Vezinos Como Forasteros

D.n Antonio Cunhos ..... " 2.

F.e Joseph de Costa ..... " 4.

Ofraxio de Animas ..... " 7.

Forasteros

D.n Denio Teixe ..... " 8.

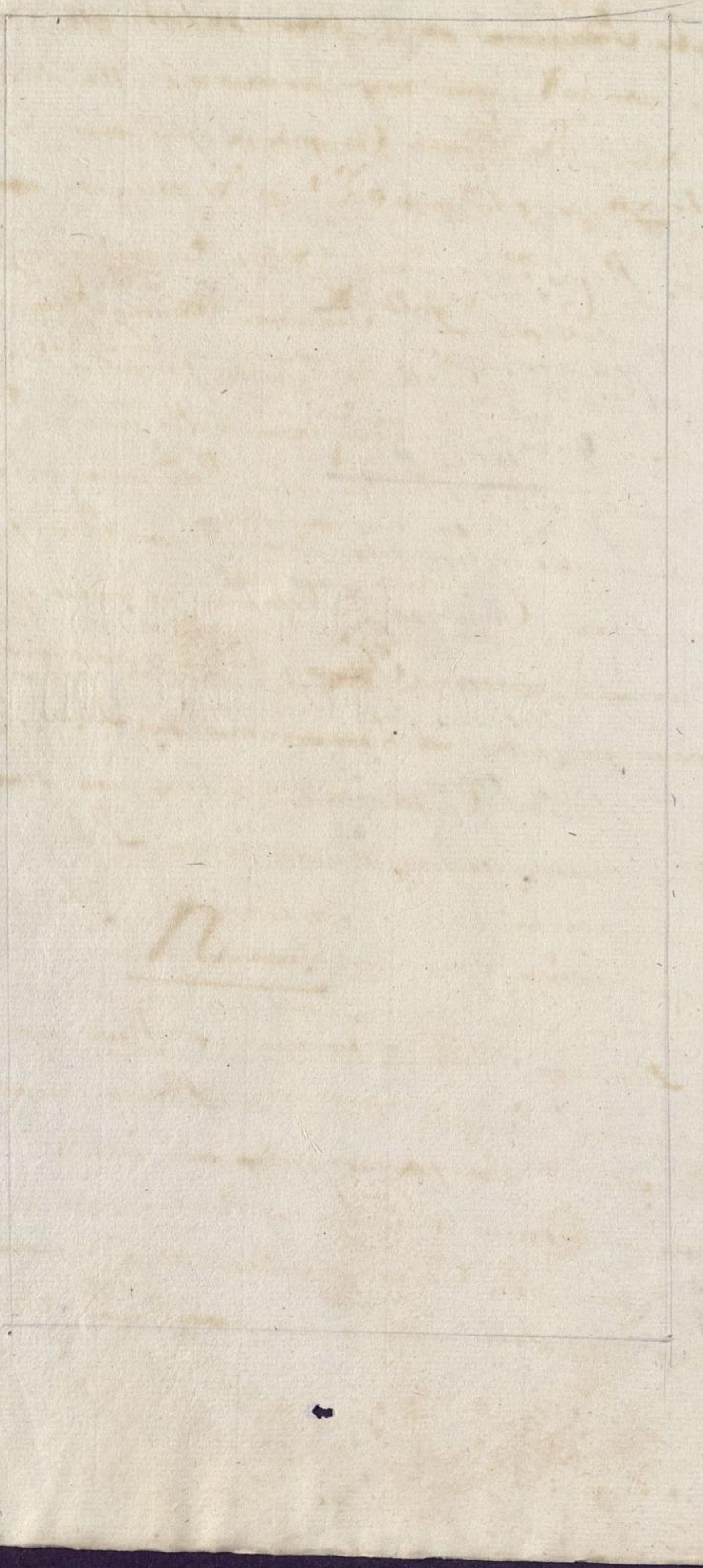
D.n Gregorio Amorim ..... " 8.

D.n Manuel de Alsa, y Doubeta ..... " 9.

D.n Pedro Antonio Sotelo ..... " 9.

Combento delos Remedios seraja ..... " 9.

PONTEVEDRA - ARCHIVO HISTÓRICO



U.

En la Feligresia de S.n Tiago de Hormelo, Texar.n
de la Villa de Cangas, à quatro dias del Mes de Julio, del
año de mil Setecientos Cinquenta y dos años, Yo el
D.n Diego Antonio Cortinas, Subdelegado apro.do
por la Real Junta de la Unica Contribucion, vaxo las
ordenes del Señor D.n Fran.co Xavier Garcia Sa
zon del Consexo de S. M. y Ministro privativo Con amplias
facultades para el Establecimiento de ella, en este Reino;
habiendo Oido lo que resulta de las Relaciones, entregadas
por los Vezinos, y forasteros Eclesiasticos, ò seculares, y
Monasterios, Conventos, y Cofradias de dentro y fuera
del termino de dicha Feligr.a; las Declaraciones y Ver
puestas Generales, de Interrogatorio de la Letra; A. y del
Reconocimiento, Comprobacion, y Medida hecha de las
Casas, tierras, y demas pertenecientes de esta Poblacion y sus Vezi
nos, todo echo Con assist.a del Ther.e Juez hordinario de la
Capital de esta Jurisdicion, Fran.co dos dos Mayor mo Pecanco,
Fr.co Gallego, y Fran.co Diz, Peritos nombrados por dho Mayor mo
y Domingo Solano e Ignacio del Real Vezinos de la
Feligresia de Santa Maria de Darro, Peritos eligidos
por Surtir.o, todas practicas y cooperto, en el Conocimiento
Calidad especies, utilidades y Rentas de las tierras, y
dehesas de las Casas de esta dha feligr.a y inteligencia Ve-
rificando el Juramento q.e tienen fecho en los dhos Gener.os

enq.e dentro Abundamiento de Tasacion, Pasi dispu
mar en Libro Maestro de Confrontacion. Regista y dis
q.to general. Conforme el q.o previene en los Capitulos quin
ze y dies y ocho del Real Instruccion, y demas proheni
do en los generales. En tres del corri enteme, teniendo
presente dhas Relaciones, Declaraciones, Notas, adi
ciones y adbertencias, hechas por dhos Peritos, y en el
referido Sentando todas las piezas de tierras, huertas
Arboledas, Casas, Diezmos, Ganados, y todo lo demas q.e
se ha verificado, y encontrado propias y de Vitalicio por
su orden, y con toda distincion, pertenecientes dhas Capi
nadas, y haberes dedhos Eclesiasticos Seculares y Regu
lares, Cofradias, Conventos, y Aniversarios, de dentro y fue
ra de esta dha Feligresia, Con todo separacion de dicho
hecho dhos Legos, y en los Margenes siguiente

Notas.

1.a Todas piezas de tierra, q.e no tuvieren al pie la enume
racion de quien las Usa arrendadas debe entenderse
las dominicales son sus Dueños propietarios.

2.a Todos frutos, Menos, Lenos y demas pertenencias estan Com
prehendidas como se manda.

d. Q. Suelen q.e repongan en pleyto recibido, debiendo
tenerse q.e Testimo; y dho. Menino por mirado
d. Q. Suelen participar de Pertenencia q.e no ai Interesado
en q.e sea y Naturaleza deven entenderse estos
d. Q. Que aunque en las Relaciones, nose Expresse la
especie de la tierra en el Cuerpo de las partidas, se haze
atender dho. Titulo. Caso de que vienen puestas, lo que se
tiene, quando en una partida hay dos ó mas especies,
que entonces solo se declara la parte q.e corresponde de
dhas Especies, y la restante se supone ser de la de dho Titulo,
lo que se advierte. para q.e en todo tiempo se
Conformen los Libros.

D.n Antonio Cuevas
Presbitero

Dueño Espiritualizado

Una Casa terrena en la Alcazaba Poseida, p.e T. f.on
S. Sra, esq.a al Duero Izquierda 20 v.s

Otra pieza detras Contigua asta Casa, q.e sella
de Casas 20 fanegas ygual q.e dhas, y mesa, los 20 fan.s

2

2 1/3 1/2 6ª 6ª Tercio de Sombrerete Regado, y el quarto y tercio .....

Tercio de Hondura, Cerrado, todo de 3ª C

.....ada llamada Paso, Mata de Pescua Cerrada

de cinco cuerdas y medio, los ocho de Sombrerete Regado,

1/2 1/2 6ª 17ª 16ª dos de Tierra, y el medio cuerda Tercio de Zumbre,

Cerrado todo de 3ª C.

Otra de Sombrerete Regado, Llamada Rosario,

Mata alta, Cuatro cuerdas, L. Martin Paz

1/2 1/2 3ª P. N. y S. Benita Aguila, 2ª C

Otra de olivares, Llamada Tercio, Mata alta Cu

tres cuerdas y quarto, L. P. Cerrada N. y S

3/4 3ª Ana Aguila 2ª C.

Otra de olivares, Llamada Pieza Mata alta Cu

1/2 1/2 3ª medio cuerda, Cerrada. 2ª C

Otra de olivares, Llamada Sombrerete, Mata

de Acevuche. Cuatro cuerdas y medio Cerrada, de

1/2 1/2 8ª 3ª C

Otra de Sombrerete de Tercio, Llamada

Palacio, Mata de Pescua, Cu. cuerdas y

3/4 1/2 1/2ª quarto, Cerrada. 3ª C

otra llamada Beiçal Bala. Alta
dha Casa de cerrado y tierra, Los
de cerrados de sembradura de cereal, linda
16va to de Roble, y el medio cerrado Tierra de
2 1/2 10a
17va Tierra, Casa, todo de 3a C.

otra de Roble llamada de arriba Al
1/4 17a de Pereda. Casa, linda, Cerrada, 3a C
otra de lo mismo en dho sitio, Casa
1/8 17a linda, Cerrada 3a C.

otra de Tierra, llamada Bel
16a cereal, Alta dho, Casa Cubierta y
1/2 12a medio, Cerrada 3a C

otra de lo mismo, llamada del Cam
16a po Alta dho, Casa, nueve cerrados, Cer
07 11a rada, 3a C

otra de lo mismo, llamada Parada
16a 7
16. co. Alta de hornacho, Casa, veinte y dos
227 8a cerrados, Cerrada, 3a C

otra de lo mismo, llamada,

E

2-1/2 15ª

de la fuente Alsasua de Pozuelo Comisionado
Jurado y medio, L.N.V. Cerrada, y P.
Matias Gutierrez, 2ª C

Pagadero al Monasterio de S n
Juan del Poyo, vnjurado y onze Concejos
de actuq, veintijurados y tres quartos y medio de
Zenteno, quarto y medio de pan mediado,
de jurados y dos Concejos y medio de Mi
lo Menudo, y Cinco r.s y medio vellon
Maravedis r.s o.s por razon de que
no Alcanzo de frutos

Bienes temporales

Una pieza de tierra de Sembradura de ocho
Hanegas llamada Prado de Pozuelo, Alsasua de este
Nombre. Con. a de confesados y medio L.P. Cer
2-1/2 1º.a cada. N. y S. Pedro Alonso 3ª C

Pagadero al Monasterio de S n
Juan del Poyo, vnjurado de Zenteno, vn
quarto de trigo, y vn.t. ocho mrs. y 6.s r.s por
depurimiento, vnjurado, quarto de todos los frutos

Atdo por Varon de Dot. de Apostol S.n 4

tiago mexo forrado de Zerano

Dos Bacas de nueve a.s, Con una

Cria, de nueve dineros

Un Buey de quatro a.s

Dos Terneros de ocho dineros

Fr. Fph de Cardo

Cura

Bienes espiritualizados

Pexase los Diezmos, q.e pagan los vezinos
de esta feligresia, q.e Consisten, en los Espe
cies de Vino, trigo, Centeno, Maiz, Mosca
tel, Canamo, Lino, Cebollas, Judias, Co
lmenas, Lana, y los q.e dan por menores
y menores, Cuio valor Regulado por ynquisi
quenio ymporta vetz.s Seis.ta y siete p.s
vellon

Asimismo pexase de dhos vezinos
los primicias, Conquelo Contribuien, q.e con
vino en ynforzado, de quadra.s de todos los

fuentes, que cogen, y Corren entre Suelos
alterados, en mal ornenados Cantidades, Regulares
en todos por ynguinguenia, y importan. ve
ynta y ocho r.s v.n

Una Casa de un Alto sin la Alcoba,
de chamela, f.c 12. fon. 7. dias, Comun. y zg.
Bienes del Dueño, alquilen quatro r.s v.n

Una pieza de cierro, Contiguo dicha
Casa, y.c Una decadia trasferida, y medio
6.a 8.a
[5.f] 15.a fenada de hortaliza, enfenada de Berenjena. d Reg.i
y el mismo fenado Tomate de Pozo Secano
Cercado, todo de 3.a C

Otra de Pozo Regadio, llamada Paso,
[3.f] 12.a Alcoba de chamela, Cas.a Trasferidas, Cer
cado, 3.a C

Otra detras, llamada Rebuquena.
[1.f] 18.a Alcoba de Teja, Cas.a, trasferidas, Cercada
3.a C

Pl
Cerca, un foro de cien y nueve fenadas
y quatro de Terreno, reinfenadas de mato
rral, quatro Estados, onze r.s v.n, y en Cu

xxo de Lena, Oporello doze r.s, q.e le pag.n
Oczente de ctexa, y Conbentos. porel Lug.r
del Rosal,

Otro de veintai y dos ferrados y medio
de Centeno, veinte y tres y medio de Mijo Me
nudo, nueve de trigo, veinte y dos r.s v.on, dos
Carros de Lena, oporello doze r.s y tres
Gallinas, y q.e le pagan, Juan Gallego y
Conbentos, porel Lugar de Pereira.

Otro de ochenta ferrados y tres q.tos
de Centeno, veinte y siete ferrados y quarto
de Mijo Menudo, diez ferrados y tres quartos
de trigo, dos Gallinas, onze r.s v.on, y dos
Carros de Lena, oporello doze r.s y q.e le pag.n
Benito Mariz, y Conbentos, por el Lugar
de la fuente.

Otro de Noventa ferrados de pan
mediado, viete de trigo, dos Capones, y veinte
mrav, q.e le pagan Miguel Orrevez y Conbentos
p.r, el Lugar de Quintana

6

Dudevente y dos fanegas de pan mediado
de trigo, y un Carro de Lena, q.e por el ves
t.no q.e pagan, Manuel do Paseiro
y Convecinos por el Lugar de Solinos, y Gui
mardne.

Otro de Cinquenta y dos fanegas de pan
mediado, tres de Centeno, ocho de trigo, Cin
co Gallinas, y un Carro de Lena, q.e por
ellos dize t.no q.e pagan Manuel do Paseiro
y Ignacio de Santos, y Convecinos, por el
Lugar de Solinos, y otros.

Otro de Seventa y dos fanegas de
pan mediado, ocho de trigo, dos Gallinas, y
veinte mrs, q.e le pagan Juan de Otero, y
Convecinos, por el Lugar de Otero.

Otro de Veinte y dos fanegas de pan
mediado, doze de Mayz, nueve de trigo, y dos
Gallinas, q.e le pagan Domingo Ignacio,
de Santos, y Convecinos por el Lugar do Ca
val.

Otro de Cinquenta y veci fanegas de

pan mediado, tres estrigo, y veinte y un r.s
vellon. q.e lepdg.n Juan Mz.z, y Consortes
por el Lugar de Cuxedo

Otro de Cinquenta y cinco fanegas de
pan mediado. dos de trigo, y dos Gallinas. q.e
lepdgan Pedro Blanco y Consortes. por el
Lugar de Ponteda,

Otro de veinte fanegas de pan media
do. q.e lepdgan Clemente de Cutevez, y Con
sortes, por el Lugar. y Heredades de Aguas
levadas

Otro de dos fanegas de trigo, y una Ga
llina. q.e lepdgan Jph del Rio, y Consortes
por las Heredades de Pedro

Otro de Nueve fanegas de pan mediado
y dos Gallinas, q.e lepdgan, Manuel Lo
renzo, y Consortes, por las tierradas de Sei
xido,

Otro de onze fanegas de centeno. dos Gallinas. q.e lepdga Jph de Rio de

por las herdades de Camudo y Camzela

otro dedor ferrado de Centeno, dos

yrmeos de Milho Meudo, y vna Gallina

q.e lepaga Tp.l Rio bo, y Conv.tes,

p.a el Lugar de Aguabesada,

otro dedor.o on, q.e lepaga Do

mingo Lourenzo y Conv.tes por el Lugar

de Castelo

otro de Nuevefeirado depan mediado

q.e lepagan Domingo Ygnacio de San

tos y Conv.tes, por el Lugar de Sabugueiro

otro de vna Gallina, q.e lepaga Tp.l

dos dos q.e p.a el Lugar de Aguabesada

otro demedio ferrado depan mediado

y vna Gallina, que lepagan Tp.l do Rio y Con

v.tes p.a el Campo de Leiro.

otro deferrado yrmeo de trigo, se

mentado y confer.a. y dez quartos yrm.o de Sizent.o

Catorze yares Conas de Milho dEstremado, y dez

to y cinco y meia fer.a. y cinco Conas dep.n

mediado, q.e lepagan Fran.co Fernandes y.tes

por la herrada y tomada de Paradas
ya.

tiene un Monte y fruto por Natura
leza, llamado hermedo, Alcance este Non
bre. q.e Hera de Cavida treinta fanegas, L.
P. N. y S. Monte.

Pertenece los Lavaderos y Lutera de
algunos de estos fueros, que regulado por un
quinquenio, y importa quinze r.s v.on al año

Tiene Cura en su Relacion espuesta q.e
para hacer fabrica en su Yglesia, es
obligacion del Monasterio de Poyo, en cuio
Nombre. administra, el hazer los gastos
Correspondientes al Culto Divino, y q.e estos
regulados y importaran al año, trecientos
Reales v.on

Cofradia de Animas

Una pieza de tierra de Sembradura Regadio
llamada Berza de dos, Alcance hemi.o
Cah.a de nueve fanegas, L. P. Cerrada N.

1/1 3ª ... P. Maninha Pereira, 2ª C...

Otra de lo mismo. Llamada Rabelesa

1/1 8ª Alaca ahx Cª, enferrado, Cerrada, 3ª C

estan dos piezas, tiaclas en Axnen

darriento, Plazuela de Portonza, cerª de

esta Feligª por qe lepdz, cerrada y

de Mayz. inudes

Otra pieza detrexa de vera Iradura

1/1 10ª de Secano, Llamada Pedrar, Alaca de hex

riele Cª, enferrado, Cerrada. 3ª C

tiacla en Axnendamiento ahx

Plazuela de Portonza, porq. pdz tiene la

xxdas de Mayz

Otra pieza detrexa puesta de Tres

3/1 16ª tax. Llamada Vexa, Alaca ahx Cª

cerferxados, Cerrada. 3ª C

Estan qxnadas estas partidas, con

enfrio, dedos Cincos detrás, cerquentos

y medio de Zenteno, cier Concas ymª

de dho Monxo, y dies mrs, qe anualmte

lepaz an dcumort.º de N. S. Tuº del Poyo

Tl Todavia

D.n Benito Tejeiro, Pro. 6.o vez de Zelo

1

Diez temporales

Una pieza de tierra puesta de Tierra
llamada Paradaira, Abeda de Pereira.
Af 76a Con.s de quatro fanegas, Cenceda 3a C

Pagase de los de Mayord.o de S.
Juan del Poyo, quatro Cargas de Centeno
una de dho mediado, y diez mrs

1

D.n Gregorio de Arroyo

1 6.o Prevendado vez de Ponteved.a

1 11

Diezmos espiritualizados

Una pieza de tierra puesta de Tierra
(25) 75a llamada Castiñeiro, Abeda de Arameio
Con.s de Duarte y cinco fanegas, Cenc.a 2a C

PONTEVEDRA - ARCHIVO HISTÓRICO

8 Tiene la en Ayuntamiento Catalina
Cortav.ª de Buey, Jx.n Co. de Gunsion
Ygnes.a Corta y Pedro de Cuevas, enesta
forma; dha Catalina Cortas, Cinco fe
xadas, enos fes.as y.n.º dhas pan media;
Pedro de Cuevas, diez fes.as, en diez f.as y.n.º
y los diez fes.as restantes, dho Jx.n
de Gunsion, de Ygnes.a de Corta por mitad. p.r
y.c pag.n Casa dno, siete f.as y.n.º dho; todo
anualmente.

Otra pieza de tierra de lo mismo
Llamada Pedrones. Alsea dha Cav.ª que
(15 f) 16.ª Defesador, Cercada. 3.ª C

Tiene en Ayuntamiento, p.r
mitad, Rosa de Vila, vez.ª de Sezela, y Tpha
Garcia de Buey, porque lo pagan casa
Uno. Defesador, y quanto dhos pan media
do.

Paga dhos al Monasterio de
San Juan del Poyo, Defesador de
pan mediado.

D.

D.n Manuel de Alday, y

Dorbeda Pb.o de Murguía)

Bienes temporales

Una pieza de tierra, llamada Carpeson
Alaca de Arriarrelo, Cuesta de Barferrador,
el uno de ocho/ax, y los barferrador Terrado
[3-7] 9a Na ter de Pan Tequado, Cerrado, todo de J.a C.

Paga de Foro al Monasterio de
N.a S.a Juan del Poyo, nueve Cargas de Trig.o
tres de Mijo Menudo, dos de Aluga, y ocho
mrs. con

D.n Pedro Antonio Ortiz
Presbitero de Cuyo

Bienes temporales

una pieza de tierra huerta de ocho ax, lla

[illegible] Pleyto sobre la Casa, Alcoba, sobrado

[illegible] 18ª Causa de Transferidor, Executada 5ª Caida 3ª

Pleyto de foro a D.n Beni

Albo. Fo, Vezino de Granda vn.l

vellon.

Convento de Religiosas delas

Remedios dela Vª de Diz.

Pareze, en Zamora de quatrocientos y dos r.os

y ta.ª y quatro mrs, de resto q.e

le deja en Testamento, y Codicilo, q.e

hizo Francisco Diz y Conorter,

ympuesto sobre, la Casa, y Bienes

de Beiga la Plata, y otros bienes

Otro de Veinte y siete r.s y Cattorze

mrs. q.e le deja en Testamento Joseph Martinez

y Conorter, ympuesto sobre la hexeda

de Pereira y otros bienes

Y para Conformidad referencia este Lo

bro de Confrarias, Regimto y Asiento q.e al
dhos los Fieles, Cofrades, y Bienhechores, Rentas derechos, frutos, Tenuras. Pensiones y
demas bienes pertenez.es dha Eclesiastico
Conventos, Monasterios, Cofradias, Fabricas, y obras pias desta Pobl.on y fuera della, y dhos Pleitos Diferos, otros fiel y Legalmente echo, verificado ni agravio particular, ni Comun, y q.e dè Correspond.e dhos Notas, y adiciones, puestas en dhos Relaciones, y dhos Confrontaciones, y Reconocim.tos practicados, q.e dho el Juramento q.e tienen echo Jurisd.on abundam.to Ratifican, y firmà.on lo que dho, y por los que No sabe ni pue Nàc. Con su Rub.a, q.e mando poner por firmà, y hizo en por fenecido dho Libro, Contra Reservados, Reservando y dello yo Scr.no Don fee= Juan Gallego

Diego Ant.o Cortinas

Silvestre Fran.co

Ygnacio de Ria Gon.z

Juan Gallego

Domingo Solerio

Antem.

Ant.o de Rivera

PONTEVEDRA - ARCHIVO HISTORICO